



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1269

Bogotá, D. C., jueves, 5 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2024

(agosto 21)

Legislatura 2024-2025

En Bogotá, D. C., el día miércoles 21 de agosto de 2024, siendo las 9:38 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones "Roberto Camacho Weverberg", previa citación Presidida la Sesión por su honorable Presidenta *Ana Paola García Soto*.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Dora Sonia Cortés Castillo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidenta:

Buenos días para todos los presentes. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista, por favor.

Subsecretaria:

Sí señora Presidenta. Siendo las 9:38 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Correal Rubiano Piedad
Cortés Dueñas Juan Manuel
García Soto Ana Paola
Gómez González Juan Sebastián
Juvinao Clavijo Catherine
Mosquera Torres James Hermenegildo

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Sánchez León Óscar Hernán

Sánchez Montes De Oca Astrid

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Con Excusa Adjunta los honorables Representantes:

Lozada Vargas Juan Carlos

Pérez Altamiranda Gersel Luis

Quintero Ovalle Carlos Felipe

Suárez Vacca Pedro José

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Becerra Yáñez Gabriel

Cadavid Márquez Hernán Darío

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Castillo Advíncula Orlando

Castillo Torres Marelen

Cotes Martínez Karyme Adrana

Díaz Matéus Luis Eduardo

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Landínez Suárez Heráclito

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Osorio Marín Santiago

Peñuela Calvache Juan Daniel

Polo Polo Miguel Abraham

Quintero Amaya Diógenes

Racero Mayorca David Ricardo
 Rueda Caballero Álvaro Leonel
 Sánchez Arango Duvalier
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
 Triana Quintero Julio César
 Uribe Muñoz Alirio
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Wills Ospina Juan Carlos.

Señora Presidenta, la Secretaria le informa que se ha conformado quórum deliberatorio.

Presidenta:

Vamos a hacer una constancia que ha solicitado el honorable Representante James Mosquera. Tiene el uso de la palabra, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres.

Muchas gracias señorita Presidenta. A usted y a todos los miembros de esta importante Comisión, un saludo muy especial. Sí, la constancia es para agradecerle a las entidades del Estado, que fueron muy pocas por lo demás que atendieron de manera oportuna la situación humanitaria presentada por la declaratoria del Paro Armado decretado por el ELN, en la Subregión del San Juan. Y de verdad, que me da tristeza decir, que fueron muy pocas las entidades que hicieron presencia ayudando a los chocoanos y chocoanas, cuando más lo necesitamos.

La Directora de Bienestar Familiar se sumó, pero lastimosamente la Directora de la Unidad de Víctimas, solamente hizo presencia un día antes de que este paro fuera levantado y a mí me duele, porque yo hago parte de este Gobierno y lo defiendo. Al señor Ministro del Interior, le suplicamos que tan siquiera nos atendiera, para explicar la situación tan trágica que estábamos sufriendo los chocoanos, él no le paró atención a esto y hay que decirlo públicamente, no quiso prestarle atención a la situación humanitaria del Chocó, pero otros funcionarios también brillaron por su ausencia. Yo creo que las cosas del Chocó, ya es hora que se tomen más en serio, nosotros no solamente vivimos en la pobreza en medio de tantas riquezas que tenemos, sino que ahora vivimos con una incertidumbre total, porque cada vez que se presentan estos paros armados, hay desplazados, hay gente confinada y el confinamiento es un secuestro en su propio territorio, pero vivimos con temor.

Por eso, yo quiero proponerle no solamente a la Comisión, sino al Congreso en Pleno que como un acto de generosidad, de solidaridad para con las víctimas del Departamento del Chocó, donemos un día de salario, solamente un día de salario por este mes de agosto para que la Iglesia, Cruz Roja y todas las otras organizaciones de base, que han venido atendiendo la crisis humanitaria del Departamento del Chocó, puedan llevar tan siquiera alimentos y puedan llevar vestido a estas comunidades que mucho lo necesitan. Ojalá que podamos contar con los Congresistas, o al menos con los que así

consideren y podamos donar un día de salario señora Presidenta, compañeros de esta Comisión para que podamos llevar un poquito de alivio, tan siquiera a esta situación.

Y finalmente, que el Gobierno, mi Gobierno este que yo tanto quiero y que me enamora todavía, pueda prestarles más atención a las cosas del Departamento del Chocó. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Albán, para una constancia por tres minutos y finalizamos con la constancia del Representante Campo, también por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, Presidenta. Con el saludo para todas, para todos. Esta constancia, es con mucho dolor, con mucha rabia, con mucha indignación, porque es para informar el asesinato de otro compañero firmante del Acuerdo de Paz, comprometido con la construcción de esta, en el Departamento del Valle del Cauca en el Municipio de Dagua en la Vereda del Dagua.

Las mal llamadas Disidencias, lo secuestraron el lunes en la tarde y lo asesinaron, lo dejaron malherido a orillas de un río, la Fuerza Pública no fue capaz de ir por él a pesar de los ruegos de la familia y de la comunidad, que al final se armó de valor y fue y rescató el cuerpo ya sin vida del compañero Uber Noguera España. Repito, firmante de Paz, líder comunal de la Vereda del Dagua en el Municipio de Dagua. Realmente, pues la rabia, la impotencia es porque estos hechos ocurran en nuestro Gobierno y que ese nuestro Gobierno, no sea capaz de garantizar la vida de los firmantes del Acuerdo, no sea capaz de cumplir con las garantías de vida y seguridad que hay en el Acuerdo de Paz.

Por eso, el dolor, por eso la rabia y vuelvo e invoco a todos ustedes, a todas ustedes colegas, la solidaridad desde todos los Partidos Políticos con la construcción de Paz y con los firmantes del Acuerdo. Muchas gracias.

Presidenta:

Tiene un minuto para terminar, por favor. El uso de la palabra para una constancia del Representante Campo, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Muchas gracias, Presidenta. Hoy el Suroccidente colombiano, amanece nuevamente sitiado, bloqueo número 40 sobre la Vía Panamericana de lo que llevamos del año y esto nos permite hacer varios mensajes: el primero, desde luego que las Comunidades Misak, Nasa, campesinas y los distintos grupos poblacionales, tienen derecho a protestar. Pero, claramente debemos decirlo, que la protesta pacífica es la que está amparada en la Constitución.

Bloquear las vías, no hace parte de la protesta pacífica y más, si se impide el paso de la misión médica y más, si se riega aceite sobre la Vía Panamericana, poniendo en riesgo a quienes se movilizarán por ella, donde ante todo vemos que hay intransigencia y contrario a entendimiento, vemos que se exacerban los ánimos en el Departamento del Cauca, en el Departamento de Nariño. Dos cosas claras, que debemos decirle al Gobierno: la primera, no podemos hacer diálogo social que éste sea eficiente, si quienes representan al Gobierno, no tienen experiencia, no tienen conocimiento, van dejando plazos y fechas perentorias, para entregar un decreto el cual como bien lo dice el Ministro Cristo, requiere un estudio exhaustivo en términos jurídicos legales.

Y dos, nadie dijo que para dialogar había que renunciar a la autoridad, se han pronunciado las Cortes, en el Departamento del Cauca hay sistemáticamente violación a los derechos de los caucanos, de los colombianos. Hay una violación a la libre locomoción, que golpea a los distintos sectores de la sociedad. Debemos hacer que el diálogo tenga sentido sin renunciar a restablecer el orden que le dice, le indica la Constitución a quien gobierna. Señor Presidente, entendemos claramente que su Gobierno quiere dejar una impronta de diálogo, pero cuarenta bloqueos de lo que lleva el año tienen al Departamento del Cauca, sumido en una situación de pobreza, en una situación que el aparato productivo hoy muestra cualquier tipo de situación que reclama ante todo, una mirada a una emergencia y esto, debe tener sentido a partir de que el Ministerio del Interior, logre dar.

Presidenta:

Un minuto para finalizar, Representante

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante. Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Logré darle solución, a las comunidades con un diálogo serio, con un diálogo que le permita a las comunidades entender, que protestar no es bloquear vías, que protestar no es dañar al resto de la sociedad, vulnerando sus derechos. Estamos haciéndole seguimiento, a estos Decretos que pretenden las comunidades, para que estos mismos tampoco sean los puntos de tensión y discusión entre los pueblos en el departamento del Cauca. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Con gusto, Representante. Y finalizamos las constancias con la Representante Jennifer Pedraza, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidenta, quiero hacer una constancia porque el remedio que prometió el Gobierno Nacional, para la crisis de salud de los maestros, terminó siendo peor que la enfermedad y yo sé que hoy, ya los medios de comunicación no hablan con la misma fuerza sobre esto, pero la crisis sigue y de hecho, ha empeorado

desde que entró en vigencia el nuevo modelo de salud. En la Superintendencia ha recibido más de catorce mil quinientas quejas colegas, estamos hablando de ciento setenta quejas por día. Al día de hoy, hay pacientes que necesitan procedimientos y tratamientos para tratar por ejemplo el VIH, oncología, salud visual, reumatología y servicios que no han sido contratados a tres meses de la entrada en vigencia de este nuevo modelo de salud del Magisterio, aquí debe haber una responsabilidad política del Gobierno nacional.

En Antioquia, por ejemplo la red pública hospitalaria, que supuestamente la promesa era, que con el nuevo modelo de salud los hospitales públicos ya iban a poder atender a los maestros y a las maestras con todas las garantías, pues imagínense que llevan todos estos tres meses sin pagarles facturas a los hospitales públicos de Antioquia, a tal punto que tuvieron que decirle al FOMAG que administra la salud de los maestros, que tenían que pagarle las deudas o que iban a suspender la prestación de servicios para los maestros y para sus familias. Ahí sí se pusieron las pilas y prometieron que iban a pagarle la deuda a los hospitales públicos de Antioquia al 15 de agosto, hoy es 21 de agosto y setenta y cinco de los hospitales públicos de Antioquia, no han recibido los pagos por los servicios que han prestado a los maestros, a las maestras y a sus familias.

El día de mañana, va a haber un plantón convocado por la Asociación de Educadores de Cundinamarca, porque han denunciado que hay quiebres en la ruta de tránsito de salud primaria, a servicios de medicina especializada. No se suponía, que los maestros iban a tener la posibilidad de la libre elección, de ir a donde pudieran asistir e ir al mejor prestador de servicios de salud, no es que ni siquiera la promesa de que iban a sacar a los pésimos operadores del sistema pasó, porque han terminado contratando a los mismos prestadores de servicios de salud, que respondían a esos operadores. O sea, realmente ninguna de las promesas del Gobierno se cumplió, ni libre elección, ni hospitales públicos, ni acabar con la mafia de los operadores. Lo único que han logrado hasta el día de hoy, es interrumpir la prestación de los servicios de salud de los maestros y de las maestras y aquí estamos hablando de la vida de los educadores de los colegios públicos, es que no es una bobadita que Colombia haya decidido tener un régimen especial, para la salud de los maestros.

Sabían ustedes colegas, ¿que los maestros tienen cinco veces más prevalencia de cáncer, que el promedio de los colombianos y de las colombianas? Como para que el FOMAG, no haya resuelto la contratación de los servicios de oncología, a tres meses hizo una reunión FECODE con el FOMAG y ayer dijeron: Ay no, ya estamos presentando algunos avances en la contratación de la red de mediana y alta complejidad, ¿Algunos avances? Vamos tres meses, desde que empezó a regir este nuevo modelo. Así que, yo quiero insistir en que citamos a una Moción de Censura al Ministro de Salud, quien sostuvo así ahora recoja la pita, que este modelo de salud, era el

piloto de toda la Reforma a la Salud que el Gobierno propone, después recogió la pita porque sabe.

Presidenta:

Un minuto Representante, para finalizar. Le agradezco el buen uso del tiempo.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Es que el Ministro de Salud, que después recogió la pita sobre esto, vino con el descaro mayor a la Plenaria y sencillamente, no decidió responder a nuestra Moción de Censura. Van tres meses, esta improvisación en el modelo de salud de los maestros ha cobrado vidas.

Así que, en esta Comisión Primera, junto con la Representante Jovinao y bienvenidos todas y todos los colegas que nos quieran acompañar, de nuevo hemos convocado a debate de control político al Ministerio de Educación, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Hacienda, para que le rindan cuentas al país, sobre la crisis de la salud de los maestros.

Presidenta:

Gracias Representante. Se abre la Sesión, léase el Orden del Día, señora Secretaria.

Subsecretaria:

Sí, Presidenta.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2024-2025

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles veintiuno (21) de agosto de 2024

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a funcionarios

(Ver Proposición, cuestionario y respuestas)

Citados:

Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*

Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ángela María Buitrago Ruiz*

Ministra de Igualdad y Equidad, doctora *Francia Elena Márquez Mina* Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Roosevelt Rodríguez Rengifo*

Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctor *Cesar Palomino Cortés*

Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor *Jorge Arturo Jiménez*

Director de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), doctor *Raúl Delgado Guerrero*

Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor *Gustavo Adolfo Marulanda Morales*

Directora de la Unidad para las Víctimas, doctora *Lilia Clemencia Solano Ramírez* Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), *Augusto Rodríguez Ballesteros*.

Tema: Responder el cuestionario respecto a cada Cartera, en relación al **Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.**

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1091/2024

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura -C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Duvalier Sánchez Arango y David Ricardo Racero Mayorca, integrantes de la Subcomisión conforme al Artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

III

Informe Comisión Accidental

Informe de la Comisión accidental para evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia y del Derecho, año 2023, suscrito por los honorables Representantes Julio Cesar Triana Quintero -C-, Karyme Adrana Cotes Martínez, Ana Paola García Soto y Duvalier Sánchez Arango.

Ver informe: <https://bit.ly/4e3hFR1>

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

Ana Paola García Soto.

El Vicepresidente

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta y esta Secretaria, certifica que ya tenemos quórum decisorio, puede usted ponerlo en consideración y votación.

Presidenta:

En consideración, el Orden del Día anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el Orden del Día?

Subsecretaria:

Sí lo Aprueban, señora Presidenta por unanimidad de los asistentes con la constancia, que existe el quórum decisorio en el Recinto.

Presidenta:

Al inicio de la instalación de esta Comisión, llegamos a unas reglas y unos acuerdos para los debates. Les agradezco, que en el Recinto donde están ubicados los Congresistas, solo pueden permanecer los Congresistas, a las personas que estamos a este lado a las UTL, les agradezco hacerse en las barras y el pasillo de ahí, por favor debe permanecer despejado para la circulación. Muchísimas gracias, le damos la bienvenida. Lea señora Secretaria, la Proposición que ha sido radicada a la Mesa Directiva.

Subsecretaria:

Sí Presidenta. Han radicado una Proposición de Aplazamiento de esta citación a los funcionarios, para el Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara.

Proposición de Aplazamiento:

Respetada Presidenta. De manera cordial, nos permitimos solicitar Aplazamiento de la citación a funcionarios para responder el cuestionario respecto a cada Cartera, en relación al **Proyecto de Ley número 090 2024 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025**” hasta nueva fecha. Esto en el entendido, que las respuestas de la citación a funcionarios se allegaron muy encima de la sesión y no hay posibilidad, de una adecuada revisión por parte de los integrantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente.

Está suscrita por los Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Pedraza, Juan Manuel Cortés, Delcy Esperanza Isaza, Luis Alberto Albán, Orlando Castillo, Piedad Correal, Julio César Triana* y otros.

Ha sido leída la Proposición de Aplazamiento, señora Presidenta.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, la Representante Cathy Juvinao.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante. Catherine Juvinao Clavijo:

Presidenta, antes de tomar mi intervención yo quisiera pedirle a la Mesa Directiva, que por favor se nos certifique a esta Comisión, cuáles respuestas

del Gobierno han llegado y a qué hora llegaron. Posterior a esa certificación, le ruego me conceda el tiempo para mi intervención.

Presidenta:

Señora Secretaria, sirva certificar qué día fue citada esta Comisión y a qué horas llegaron las respuestas de cada entidad.

Subsecretaria:

Sí señora Presidenta. Se enviaron las citaciones para este debate el día 15 de agosto de 2024, el jueves sí, 15 de agosto de 2024 a los Ministros y a todos los citados. Así mismo, recibimos los cuestionarios de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, 4:16 p. m., y 5:11 p. m., del 20 de agosto; Superintendencia de Notariado y Registro, 6:58 p. m. del 20 de agosto; Ministerio de Justicia, 9:50 p. m., del 20 de agosto; Unidad para las Víctimas, 10:16 p. m., del 20 de agosto; Unidad Nacional de Protección, 10:56 p. m., del 20 de agosto; Ministerio del Interior, 7:30 a. m., del 21 de agosto; Medicina Legal, 8:50 a. m., del 21 de agosto; Ministerio de Hacienda, 9:33 a. m., del 21 de agosto y del Ministerio de la Igualdad, no recibimos respuesta, porque el Ministerio tuvo problemas en el envío de las respuestas. Ese es el informe, que tiene que dar esta Secretaría a la Presidencia.

Presidenta:

Honorable Representante Juvinao, ya le han certificado la hora de llegada de la respuesta de los cuestionarios y la citación por parte de la Comisión, tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidenta. Con el respeto, de los aquí presentes y con el respeto por supuesto de los Representantes del Gobierno Nacional. Yo creo, que no es un gesto ni de seriedad, ni de responsabilidad, ni de respeto, de básico respeto enviarle las respuestas del Presupuesto 2025 en las entidades concernientes a esta Comisión, el día anterior a las 10:00 de la noche, hoy el Ministerio de Hacienda a las 9:30 de la mañana y con el perdón y la venia de la Vicepresidenta Francia Márquez, ni siquiera nos ha llegado la respuesta del Ministerio de la Igualdad.

No me vengan a decir, que es que no tienen la información desde que armaron el presupuesto tienen la información. Pero pareciera, que el Gobierno creyera que esta sesión de hoy es una mera formalidad, que nosotros los Representantes venimos simplemente aquí a decir, sí ahí miramos unas cifras a notariar y adelante y no señores ¿Y les digo por qué? De nuevo con el mayor respeto, el Presupuesto 2025 tiene múltiples problemas, es un Presupuesto que está desfinanciado y no lo digo yo, no es una opinión lo dice el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, en informe rendido la semana pasada. Faltan 12 billones de pesos para este presupuesto, ¿Y saben de dónde lo van a sacar? De una nueva Reforma Tributaria, cuyo borrador se filtró ayer con la propuesta del 5x1000, ya salió el

Ministro de Hacienda a decir que efectivamente esa propuesta sí se filtró desde su despacho, pero que esa propuesta del 5x1000 no va.

Entonces están en la táctica de, mandemos la piedra bien duro, asustemos a la gente con el 5x1000, luego les decimos no ya no y la gente dice: uff, una Reforma Tributaria sin 5x1000, cuando la discusión aquí es ¿Por qué una Reforma Tributaria otra vez? ¿Por qué pintan pajaritos en el aire con el Presupuesto? Porque lo hacen sobre supuestos que no se cumplen como por ejemplo, un aumento del recaudo de la DIAN, como por ejemplo unas utilidades de Ecopetrol que no existen, como por ejemplo una Ley de Arbitramento que ni siquiera se presentó al Congreso de la República y cuando están desfinanciados, cáigale a quien siempre le caen a la clase media con una Reforma Tributaria o con inversiones forzosas, ¿Eso es justo? Si este es el Gobierno del Cambio, ¿Eso es justo? No lo es y me perdona, como no lo es, con mucha más razón hay que dar aquí con absoluta profundidad y responsabilidad, la discusión sobre el Presupuesto 2021.

Y a mí me da mucha pena, pero no es un gesto de respeto con la Comisión Primera, estar apenas hasta ahora enviándonos las respuestas de las que llegaron, porque algunas no llegaron. Así que Presidenta, yo sí le solicito por respeto a esta Comisión, someter a votación la Proposición de Aplazar esta Sesión, que los Representantes a la Cámara aquí presentes, tengamos el espacio de estudiar las respuestas y se dé debidamente la discusión como se tiene que dar. Esto es una discusión del mayor nivel de responsabilidad y es un tema muy delicado, estamos en una crisis de las finanzas públicas en este momento, estamos en una crisis.

De manera que Presidenta, le pido por favor someter a votación y con el perdón de los representantes del Gobierno, esta no es la manera de tratar a los Representantes de la Comisión Primera. Esta Sesión fue citada, con el tiempo debido, se pide por favor tener también el tiempo debido para estudiar las respuestas. Y qué pena señora Vicepresidenta Francia Márquez, pero yo sí la invito, yo sí la invito a que dé muestras de resultado y de ejecución con el Ministerio de la Igualdad, no solamente no ejecutan, no solamente es uno de los Ministerios con menor ejecución, sino que hoy nos vienen a decir aquí que usted se presenta a la Comisión Primera y que ustedes tuvieron un problema en enviarnos las respuestas, eso es delirante y eso es inaceptable, un Ministerio que ni siquiera da para mandar las respuestas del Presupuesto a la Comisión Primera ¿Qué se puede esperar?

Así que, yo les pido por favor que votemos esta Proposición y yo sí le pido a los colegas, que ojalá apoyen la iniciativa de Aplazar esta Sesión y volverla a citar.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, la Representante Piedad Correal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señora Presidenta. En igual sentido, yo me he adherido a esta Proposición, porque compañeros es que aquí estamos haciendo un debate que requiere de suma responsabilidad de la Comisión Primera Constitucional, efectivamente hacerle seguimiento a lo que se aprobó para el 2024, lo que se lleva ejecutado y obviamente, pues no hemos podido leer las respuestas de los diferentes entes, por lo que ya se ha certificado por parte de la Secretaría General.

Igualmente, para hacer las recomendaciones a la Comisión de Presupuesto por parte de esta Comisión, yo veo con mucha preocupación colegas, que precisamente el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana nos esté diciendo, que ese Presupuesto para el 2025 y por eso la necesidad de hacer el análisis de todos los Ministerios y de las personas que fueron concernidas para este debate, a mí me preocupa mucho lo que está diciendo la Universidad Javeriana en el sentido que para, se están comprometiendo en el Presupuesto de 2025, quinientos veintitrés billones de pesos, de los cuales ya nos están informando, 12 billones no están garantizados, garantizados y para eso se anuncia esa Reforma Tributaria, pues que la están hablando disfrazadamente como una Ley de Financiación, pero eso es una Reforma Tributaria. y así mismo, se están presentando unos cálculos de no recaudo por parte de la DIAN, para un total de 31.1 billones de pesos de desfinanciación de ese Presupuesto presentado para el 2025.

De verdad colegas, que a mí eso me preocupa sumamente, porque esto está afectando absolutamente la inversión en el país, la credibilidad fiscal en el país. Entonces, por eso es que aquí se ha realizado a través de la Comisión que se creó accidental, para precisamente hacer unas preguntas, ¿Qué es lo que se aprobó para el 2024? ¿Cuánto se ha gastado en funcionamiento? ¿Cuánto se ha gastado en inversión? ¿Qué se ha comprometido del Presupuesto General? Y si no tenemos esas respuestas de manera oportuna, para saber el control político que tenemos que hacerles a estas entidades, pues esto repercute efectivamente en la proyección para ese Presupuesto de 2025.

Y máxime finalmente, para terminar mi intervención, donde se nos está dando el siguiente informe colegas: a corte de julio de 2024 el Gobierno Nacional había comprometido el 54.1% del Presupuesto aprobado para 2024, pero solamente había obligado el 42.9% de los recursos que fueron aprobados. Y efectivamente el Gobierno, esto es un dato general del 2024 del Presupuesto aprobado, el Gobierno solo ha gastado un poco más del 40% de los recursos, que el Congreso aprobó, de los cuales, la mayor parte está reflejada que preocupa bastante y por eso, yo estoy muy empeñada en mirar esa primera pregunta que se le mandó a las entidades, la mayor ejecución se ha dado es, pero en gastos de

funcionamiento a nivel nacional con 148.8 billones de pesos, para un total del 30% del Presupuesto y una inversión solamente de 26.3 billones de pesos en inversión. O sea, que estamos gastando mucho más en funcionamiento que en inversión, que es lo que mueve verdaderamente la economía del país.

Entonces, yo creo que esto merece un análisis verdaderamente de cada uno de los entes convocados, pero para eso necesitamos tiempo para analizar estas respuestas que nos han llegado a última hora y poder hacer un debate con suma responsabilidad para esa proyección de 2025. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias honorable. Tiene el uso de la palabra, el Representante Albán, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante. Luis Alberto Albán Urbano:

Gracias Presidenta. Mire, yo firmé la Proposición porque estoy totalmente de acuerdo que no hubo tiempo para estudiar las respuestas, independientemente de las razones, lo que argumentamos es que no hubo tiempo. Pero, yo como Representante a la Cámara, quiero distanciarme de la argumentación que han dado mis compañeras, porque no la comparto, no la comparto y la Proposición era simplemente, aplacemos para poder estudiar las respuestas.

Ya hay unas posiciones preconcebidas por los centros de pensamiento, que representan otras formas de mirar el mundo y esa es otra discusión que tenemos que hacer aquí con calma, sí. Pero no mezclemos, por favor no mezclemos las discusiones porque si no, no vamos a llegar nunca a ningún acuerdo. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Honorable Representante Delcy Isaza por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Señora Presidenta, muy buenos días. Un saludo muy especial para la señora Vicepresidenta, para la señora Ministra, para quienes del Gobierno Nacional hacen presencia hoy en la Comisión Primera. Bueno, pues firmé también la Proposición de Aplazamiento de este debate, porque bueno no justifico de ninguna manera, que el trabajo legislativo sea tan poco valorado por el Gobierno Nacional. Cómo es posible que diez minutos antes de iniciar esta, la Comisión Primera estemos recibiendo respuestas de unos cuestionarios que con gran tiempo se presentaron para poder estudiar juiciosamente, lo que necesitamos saber. No sé doctor Albán, cuáles sean esas otras visiones de ver el mundo donde no se necesita el recurso, como se necesita aquí con claridad, en la ejecución de las políticas del Gobierno.

A mí, sí me da mucha pena y con el mayor respeto hago un llamado al Gobierno nacional, porque lo que hoy tenemos son solo especulaciones y esta era una manera de pasar de esas especulaciones a la realidad presupuestal y financiera del país y estamos perdiendo esa oportunidad. Hoy hablamos de un nivel muy bajo en la ejecución, ¿Estamos especulando, Gobierno Nacional? O tenemos pruebas, para que logremos desvirtuar que no hay especulación frente a la situación de la ejecución presupuestal, que en muchos medios de comunicación y teniendo en cuenta, varios reportes que se han hecho del Gobierno, pues parece ser que vamos supremamente mal en la ejecución presupuestal del año 2024. ¿Tenemos un déficit presupuestal? Es real o no es real, queremos conocerlo y saberlo y no tenemos dos minutos de tiempo para conocer, respecto de las respuestas que han llegado, incluso de las que no han llegado.

Vamos a empezar, la presupuestación del año 2025 y necesitamos por favor conocer la realidad presupuestal de nuestro país a la fecha, esto nos permitirá tomar decisiones concretas, reales para darle tranquilidad a un país que hoy se encuentra en una incertidumbre total por desconocer la realidad financiera de nuestro país. Y aún más, hoy se está hablando ya de una Ley de Financiamiento, todo esto junto y la Comisión Primera del Congreso de la República, de la Cámara de Representantes, no tiene respuestas efectivas y concretas. Yo hoy, coloco una posición firme respetuosa sí, pero contundente frente a este comportamiento del Gobierno nacional.

Nosotros necesitamos, realidades concretas para pasar de la especulación y para no improvisar más en la construcción del Presupuesto para el 2025, que el año entrante vuelvan nuevamente a tener las mismas dificultades con las que se han tenido por la improvisación hasta este momento que nos hemos incluso, vinculado nosotros porque hemos aprobado esas Leyes, hemos aprobado la Ley de...

Presidenta:

Un minuto para finalizar, Representante

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Desde el Congreso de la República y en estas Comisiones, hemos aprobado en la Plenaria de la Cámara aprobamos, la Reforma Tributaria. Desde el Congreso de la República y en esta Comisión y en nuestras Plenarias, hemos aprobado el Presupuesto Nacional del 2024 y hoy, necesitamos saber para no seguir especulando, qué va a ocurrir y qué está ocurriendo con nuestro país, porque no queremos seguir, primero improvisando en algo tan valioso y tan importante como son los recursos que deben llegar a los territorios y a las regiones, que hoy no conocemos si van a llegar, si están, si existen, si son efectivos, si son constantes qué es lo que ocurre, realmente con el financiamiento de las políticas de nuestro país. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Alirio Uribe por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante. Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta. Un saludo a la señora Vicepresidenta y Ministra, Francia Márquez, un saludo también a la Ministra de Justicia, al Director de la UNP, al Viceministro del Interior. Yo no sé compañeros colegas de la Comisión, yo muy fraternalmente les diría que, efectivamente es un derecho de los Congresistas hacer control político y se formulan los cuestionarios, pero si ya están aquí personas del Alto Gobierno como la señora Vicepresidenta, la señora Ministra de Justicia, otros altos funcionarios, si ya están los cuestionarios, si ustedes ya están adelantando el debate en las intervenciones que están haciendo, ¿por qué no avanzamos?

Yo creo que deberíamos avanzar en este importante debate, yo creo que todos tenemos interés en escucharlos a los citantes, como en escuchar al Gobierno Nacional y hacer el balance, ya está presentada en las Comisiones Económicas la Ley de Presupuesto. Yo invitaría a que, continuemos con la Sesión y que demos el debate tan importante que está citado, yo creo que hay que tener un respeto mutuo tanto por los Congresistas, pero también por los Altos funcionarios del Gobierno que acuden a la Comisión, precisamente con toda la voluntad de escucharlas y escucharlos y también, de dar respuesta a las inquietudes legítimas que tiene la Comisión.

Desde mi punto de vista, las sesiones o la historia de las sesiones de la Comisión, se aplazan porque no vienen los funcionarios, no porque vengan los funcionarios. Entonces, yo sí pediría a la Comisión, de que seamos un poquito más flexibles frente a estos temas y que permitamos, que se desarrolle el programa que estaba planteado para el día de hoy. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante James Mosquera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante. James Hermenegildo Mosquera Torres:

Doctor Alirio, yo creo que usted tiene toda la razón, pero además de esa manera pausada como lo expresa y siempre tan conciliador, porque es que aquí nos hemos quejado y nos hemos quejado en esta Comisión. Primero, bienvenida señora Ministra de la Igualdad, bienvenida a esta su Comisión, usted es una mujer que merece el respeto de esta Comisión, independientemente de los gritos a los que tenga que acostumbrarse en el Congreso, que son muy comunes y no son para usted. Pero, no solamente usted tiene la razón sino también que acojo las palabras de nuestro compañero Albán, no podemos desaprovechar la oportunidad que tenemos aquí, al Gobierno, para escucharlos y esa ha sido la queja constante.

Yo creo que, nosotros aquí hemos sido muy complacientes y muy laxos cuando inclusive, han

enviado excusas. Este es el momento de escuchar, a las personas y a los delegados que hacen parte de este Gobierno, ellos merecen también el respeto, porque han dejado muchas actividades, que no solamente tienen que ver con esta Comisión y el Congreso en general, sino también tienen que atender lo complejo que se ha vuelto gobernar en Colombia. Así que, yo sí pido señora Presidenta, que no abordemos esta importante Sesión y escuchemos, a las personas que han venido aquí en representación de mi Gobierno. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante David Racero por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante. David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidenta. Pero bueno, vamos por partes y aclaremos, aclaremos porque es muy fácil siempre, como siempre algunos empezar a hacer debates fuera de contexto y de lugar. Vamos por partes en este sentido Presidenta, hoy como tal no es un debate de control político tal como lo conocemos y como se presenta comúnmente, no es. Tiene que ver, con la exigencia que tenemos como Comisión, de presentar un informe en el marco de la discusión de Presupuesto que se da en las Económicas como muy bien sabemos. Las Comisiones Constitucionales por Ley 5ª, encargadas de revisar y aprobar Presupuesto ¿Es cuál? Comisiones Económicas. Nosotros acá, no vamos a aprobar Presupuesto en esta Comisión, ni más faltaba, no vamos a aprobar el Presupuesto, eso lo haremos nosotros como Representantes de la Comisión Primera en Plenaria, no en esta Comisión.

Esto que estamos presenciando colegas, tiene que ver con la oportunidad que se nos da como Comisión Primera de presentar un informe, en los temas que le corresponde a la Comisión Primera y de ahí, que se dé el escenario de citar a los líderes de las Carteras correspondientes, para que nos presenten el estado actual de sus Carteras y su proyección para el año entrante, en el cual nosotros revisaremos, haremos un informe multipartidista. No es un debate de control político, ojo, acá le podemos dar todo el matiz y cada Congresista tendrá el derecho de decir lo que quiera decir y traer a cuenta y mostrarlo como un debate de control político, pero no lo es, no lo es. De por sí la citación que se da, no se da en calidad de debate de control político, ojo.

Y hablando de citación Cathy Juvinao, yo también me puse a revisar obviamente, muy pendiente de las respuestas de las diferentes Carteras y también me asombraba de por qué no han llegado hasta ayer las respuestas, del Ministerio de la Igualdad me informan lo siguiente, Ministra, Vicepresidenta no sé si en los demás lo siguiente: y Presidenta, yo quiero dejar constancia de eso y hacerle el llamado respetuoso ante la Secretaría de esta Comisión. Se me informa que el correo con el cuestionario le llegó al Ministerio de la Igualdad el pasado 15 de agosto, jueves pasado, el jueves pasado y con puente a bordo,

porque este tipo de cuestionarios diferente a otros, por eso les digo que hay que pensar muy bien en qué estamos, se le da días hábiles a los Ministerios para poder responder, claro, el día hábil se cumplía ayer. Ojalá hubiéramos querido que lo hubieran mandado el viernes Piedad, ojalá el martes y lo mandaron ayer martes, porque el lunes fue festivo.

El cuestionario les llegó acá lo tengo, a las 11:00 a. m. del jueves y eso obedece a algo, yo soy citante de este cuestionario fui por la providencia de la Presidenta, me encargaron del Pacto Histórico hacer este cuestionario del informe, yo firmé el informe hace más de dos semanas.

Presidenta:

El uso de la palabra por un minuto para finalizar, Representante. Le agradezco el buen uso del tiempo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias. Y por cuestiones de forma, desde la Secretaría nos pidieron cambiarlo, no sé por qué, yo todavía no entiendo que tenía que ir primero el Ministerio que por jerarquía, un tema de formalismo, que el jueves pasado salió de nuevo el cuestionario y no salió con mi firma, cuando yo ya lo había firmado antes. Pero, por un tema de la Secretaría lo cambiaron. Pero peor aún Presidenta, se me informa desde el Ministerio de la Igualdad como desde el correo que estaba ahí escrito, el de ¿debatescomisiónprimera? Subsecretaria le está rebotando el correo y ahí está la Constancia y está la Constancia.

Yo primero pregunto, ¿cómo debe ser? ¿Cuáles son los tiempos? Los procesos antes de llegar aquí a dejar improprios, a dejar siempre el debate abierto, la cizaña y ahí sí te respondo Juvinao, pues la cizaña es decir que desde el mismo Ministerio se filtra el borrador, para primero atacar duro como dice ella, decir que ya no y ahí sí empezar el Debate con el Proyecto de Reforma Tributaria.

Presidenta:

Treinta segundos para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

¿Por qué?, por qué no, ¿y si fue al revés? ¿Y si no fue filtrado intencionalmente en el Ministerio justamente para eso, para generar zozobra, para empezar a ensuciar el debate de la Ley Tributaria? Obvio que puede ser por eso, ¿por qué no fue al revés? Lo filtra justamente para ensuciar el Debate, para decir, sí este Gobierno quiere subirle los impuestos a la clase media, ¿cuántas veces no nos ha pasado? Descontextualizado, sacan el titular, tiran la piedra cuando son falsos de toda falsedad y mentiras.

Presidenta propuesta, yo creo es lo siguiente, creo que primero hay que hacer una presentación general del Presupuesto antes de entrar en cada Cartera, y aquí está el Viceministerio, que nos puede hacer la explicación en general, para poder ubicar ahí sí cada Ministerio y cada entidad. Y termino Presidenta, hace ocho días tuvimos un

Debate de Control Político, estuvieron más de seis, siete altos directivos, al final solo estábamos seis Representantes Presidenta, aquí entonces tampoco vengan a rasgarse las vestiduras, altos directivos acá que queman toda la mañana como debe ser, porque es su deber constitucional, para que al final a la 1:00 de la tarde solo siete Representantes, eso no es serio. Acá tenemos Ministra, Vicepresidenta, Director de la UNP, Ministra, Viceministro, tres Directores, yo creo que podemos organizar mejor el debate, no los citemos todos al tiempo Presidenta, citemos tres un día el martes, citemos otros tres el día miércoles.

Organicemos mejor, tenemos tiempo todavía de presentar el informe, el Presupuesto, el monto del Presupuesto se tiene que aprobar el 15 de septiembre en las Comisiones Terceras y Cuartas, tenemos todavía el tiempo, organicémoslo bien para que se puedan organizar, mire aquí que hay cinco directores por favor, para que a la 1:00 de la tarde todos se estén yendo, eso no es serio. Así que por favor pidamos respeto al Gobierno como lo pido yo también y si es necesario aplazarlo, lo aplazamos, es cierto, pero las cosas con las verdades, no diciendo mentiras ante la opinión pública para quedar bien y tratando de mancillar y ensuciar al Gobierno nacional, sin argumento y con puras mentiras. Gracias Presidente.

Presidenta:

Le damos el uso de la palabra a la Representante Juvinao, para una Réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Compañero Racero, yo le confieso que nunca jamás pensé verlo a usted defender la desidia y la ineptitud. Cómo es posible que aquí vengamos a justificar que un cuestionario que le llega a una entidad un jueves por la mañana, a miércoles no sea capaz de responder, ahí sí hay que decirles trabajen vagos, ¿es que no tienen gente? No, no, no, no, por favor, es un Ministerio que se creó en esta Comisión, que se les dio trescientos mil millones de pesos para empezar, que tienen un personal, háganme el favor y respondan lo que se les manda de la Comisión Primera. Entonces, por favor ¿cuánto tiempo necesitan, un mes? Aquí a nosotros, a muchos de ustedes les toca con frecuencia trasnochar, porque llegan las citaciones el día anterior y nos toca preparar los temas para el día siguiente y para eso tenemos una UTL y para eso tenemos que estudiar y trasnocharnos lo que nos toque.

¿Cómo me viene a decir aquí un Ministerio que desde el jueves no tiene tiempo para responder por lo menos ayer en la noche? Por favor, yo sé que su labor es defender al Gobierno, pero no defendamos aquí disparates sin sentido, no defendamos aquí disparates sin sentido. Entonces, yo le pido a la Mesa Directiva, porque entre otras me aterra que digan que es que como esto no es un Control Político es como si fuera de menos categoría, aquí nadie está hablando que esto sea un Control Político, ese no es el sentido de esta sesión y no obstante esta

sesión es importantísima, porque le quiero recordar a esta Honorable célula, que en los dos años pasados de aquí de esta sesión de Presupuesto, han salido diversas propuestas para las entidades, ustedes han radicado diversas Propositiones que han ayudado a mejorar y pulir el Presupuesto, así que esto no es una formalidad, esto no es una sesión cualquiera.

Presidenta:

Treinta segundos para finalizar Honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Y no puedo aceptar, que un Representante a la Cámara dé a entender que como esto no es un Control Político, entonces no es lo suficientemente importante, esto es igual de importante que un Control Político, quizás más, porque aquí se están definiendo las finanzas públicas, que como sabemos están desfinanciadas, si el borrador se filtró desde Minhacienda, eso resuélvanlo ustedes, dejen de andarse victimizando todos los días por los errores que cometen ustedes, ustedes verán si es error de ustedes o no y la ciudadanía les cobrará, porque por mucho menos en otra Reforma Tributaria que nos iba a meter el Gobierno pasado hubo Paro Nacional.

Presidenta:

Representantes, si se quiere aclarar. Orden en el recinto o será retirado por favor, los Honorables Representantes, orden en el recinto o se retiran. Quiero aclarar a la Comisión, que aquí ingresó el 29 de julio el Proyecto el cual fue designado el 31 de agosto, se designaron los Ponentes en la Comisión, el día 14 de agosto en el Acta número 05 quedó aprobada la Proposición del Proyecto de Ley 090, estamos haciendo las cosas dentro de los términos y Representante, les aclaro que acá no se han citado todas las partes, se ha dividido en tres grupos, sino que son muchas entidades y necesitamos escucharlas a todas, así que aquí la Mesa Directiva y la Comisión le ha dado el debido manejo que se merece y la importancia que tiene este Proyecto de Ley.

Las citas ¿Por qué se envían el día 15? Porque se aprobó el día 14, el día 14 fue aprobado y de inmediato al día siguiente no pasando veinticuatro horas fueron enviados los cuestionarios a cada entidad y se programaron diferentes jornadas porque son muchas entidades y funcionarios, que quieren venir aquí a aclararle a cada uno de ustedes cómo está el Presupuesto, como lo han hecho en dos y tres semanas anteriores los diferentes Ministros y Representantes de entidades y lo que dice el Representante es cierto, los que citan y los que forman problemas se van, entonces vamos a ser juiciosos, vamos a escuchar, vamos a tomar decisiones y a construir un Presupuesto que demande a las necesidades de los colombianos. Tiene el uso de la palabra Representante Triana, por tres minutos y sigue el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante. Julio César Triana Quintero:

Mire señora Presidenta, queridos colegas, señores Ministros, en tono menor, yo lo que creo

es que siempre ha habido una mala percepción y conocimiento del Gobierno adscrito a esta Comisión, frente a la labor que nosotros cumplimos. Yo de los siete años que llevo en la Comisión Primera, he estado seis años al frente de este Informe y no es nuevo, que muchos funcionarios del Gobierno no entiendan que lo que estamos haciendo aquí, es para mejorarles o mantenerles las solicitudes que ellos hacen ante el Presupuesto General de la Nación.

Y querido David, con el aprecio que te tengo, sabes que es enorme, no es cierto parte de lo que has dicho hoy, aquí lo primero que hay que decir, es que el artículo 233 de la Ley 5ª, obliga a que esta convocatoria se haga mediante citación, o sea es de carácter obligatoria, si fuera Audiencia yo no sé cuántos vinieran del Gobierno, si bien es cierto no es Debate de Control Político, sí es obligatoria la asistencia para la discusión y les digo esto con cariño, si se aplaza, hace un año lo que hicimos fue unas Mesas de Trabajo doctor Tamayo, compartimos ese informe y terminamos señora Ministra de Justicia y por aquí vi al doctor Roosevelt, que reconozco el año anterior el apoyo y el acompañamiento que nos diera, terminamos con treinta y dos Propositiones de la Comisión Primera.

Entre otras cosas queridos colegas del Pacto Histórico, ¿saben qué salió de esta discusión? Fue la Comisión Primera la que llevó Alirio, a la discusión del Presupuesto incluir los recursos para los Jueces de Paz y fortalecer todo el tema de Jurisdicción de Paz, es para decir lo importante que es este Debate, que no es un Debate ni para alterarnos, ni para confundirnos, sino señora Ministra de Justicia, que es un Debate en el que debe salir fortalecido su Ministerio, los Ministerios del Interior, de la Igualdad, con los argumentos que esgrima la Comisión Primera. Claro, la doctora Juvinao tiene la razón en algo, en esta ocasión hay un punto que es muy importante tener en cuenta y es que Piedad, el estudio de la Universidad Javeriana no es menos importante, porque lo que demuestra es que el castigo a la no ejecución, se va a ver reflejado en el Presupuesto que vamos a aprobar. Por esa razón creo que aplazar.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra por treinta segundos para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

No mire querido Alirio, no es que no queramos aprobar esto, si se aplaza, yo voy a votar por el aplazamiento, es que queremos hacer las cosas bien, durante seis años en mi caso personal, he estado siempre al frente de estos temas, lo hemos estudiado y el concepto señores Ministros y aquí vi al Viceministro de Hacienda, con el respeto que me merecen las Comisiones Económicas, es que en el Congreso siempre se ha creído que los únicos que pueden opinar de Presupuesto es ellos y no es cierto, nosotros podemos salir de aquí con una carga argumentativa poderosísima, para intervenir en la

suerte de cada uno de los Ministerios e institutos adscritos a esta Comisión. Por eso seguramente Viceministro votaré el aplazamiento, con el objeto de trabajar de manera juiciosa el tema. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Réplica para el Representante David Racero y la Representante Isaza, escuchamos al doctor Tamayo, a Heráclito y tenemos suficiente ilustración para iniciar votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante. David Ricardo Racero Mayorca:

Pero no te mencioné. Maestro Triana, usted sabe que también le tengo mucho aprecio, yo nunca dije que esto era una Audiencia Pública, no maestro no lo dije, por favor no ponga palabras en mi boca, ni es una Audiencia Pública, ni es un Debate de Control Político, pero por supuesto tiene un alcance diferente al Debate de Control Político, eso es lo que quería aclarar y lo que le estaba pidiendo a los Representantes que ya se mencionó, es simplemente veracidad en sus palabras, veracidad y no hablar aquí con mentiras, porque eso justamente ensucia el Debate, ¿no sé si es el objetivo?

Este es un debate muy serio, es más, para el Gobierno es una oportunidad, es que quién va a pensar que el Gobierno quiere dilatar o quiere huirle al Debate, o no quiere presentar su Presupuesto, obviamente que no, para los que están acá presentes, por eso vinieron más de ocho directivos de las Altas Carteras, es justamente para presentar su Presupuesto, defenderlo y convencernos y también para hacer el Debate de país, al Gobierno es al que le interesa esto. Entonces, lo que yo pido es simplemente seriedad y rigurosidad en la argumentación, no ensuciamos el Debate de esa manera.

Y Presidente vuelvo a repetir la propuesta, hoy podríamos presentarle esta propuesta a la Cámara de manera muy humilde, que el Ministerio de Hacienda nos haga la presentación de todo el Presupuesto, porque es que teniendo lo macro, lo general de lo que está pasando este año y lo que se va a proyectar para el otro, nos permite después entrar ahí sí en cada Cartera particular, yo no tengo ningún problema con que se aplace, está bien, estudiémoslo un poco más.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la Representante Delcy Isaza, por dos minutos y sigue el doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Bueno, gracias Presidenta, para mantener el tono menor como lo han mencionado nuestros Representantes acá y que lo cumplió muy bien nuestro Representante Triana, quiero pues mencionar dos temas para ser muy puntual: Uno, en esta Comisión sí aprobamos Proposiciones, que como muy bien lo explicaba el Representante Triana luego son acogidas en las Comisiones Económicas y

en la Plenaria de la Cámara, para ser incluidas en los Presupuestos que se han aprobado.

Entonces, mi apreciado David, yo sí eso lo apunté muy bien cuando dijiste que aquí no se aprobaba nada de lo que tiene que ver con Presupuestos, eso lo anoté puntualmente porque yo sí hablé en mi intervención de lo que aquí se aprueba en esta Comisión, en nuestra Comisión Primera, teniendo el contexto de lo que ya años anteriores había ocurrido y que no quiero seguir improvisando en la aprobación, sin tener el conocimiento, pues mire usted, a la señora Vicepresidenta no le fue suficiente el tiempo después del 15 de agosto para contestar el cuestionario, mucho menos para nosotros cinco minutos para conocer de un documento que hasta ahora se nos radica, por eso nuevamente insisto, necesitamos que se aplace esta sesión y tener todo el conocimiento, la documentación necesaria y pertinente para adelantar nuestro Debate. Gracias.

Presidenta:

La Vicepresidenta nos ha solicitado una Réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Francia Elena Márquez Mina, Vicepresidenta de la República y Ministra de la Igualdad:

Bueno muy buenos días Honorables Representantes, saludo a la Presidenta de esta Comisión y a toda la Junta Directiva. Quiero expresar que lo que aquí se ha mencionado no es cierto y quiero dejar la Constancia, de que no es cierto que como Ministerio de la Igualdad no se haya dado una respuesta, aquí está la respuesta y aquí está la constancia de que al correo que tenemos de esta Comisión, se envió el día de ayer a las 9:22 minutos, se envió la respuesta al cuestionario, que rebotó, dos veces lo mandamos, rebotó, eso ya no es problema mío, ni del Ministerio, toca revisar qué pasó con eso, pero no se puede decir que no respondimos, eso no es cierto.

Yo soy respetuosa de la institución, soy respetuosa del Congreso, me citaron, aquí estoy presente, entonces yo sí pido más respeto también, yo sé que mi presencia aquí doctora Juvinao, Representante, genera réditos políticos para muchos, sí y está bien, que los aprovechen, pero lo que no puedo permitir como Vicepresidenta y como Ministra de la Igualdad, que se diga lo que no es, que se diga lo que no es para ganar réditos políticos, aquí está la prueba y se las puedo pasar de que efectivamente respondimos el cuestionario dentro de los términos establecidos por la Ley, yo no me he pasado de los términos y aquí está la prueba. Muchas gracias.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidenta. Bueno yo, perdón yo funjo como Coordinador, uno de los Coordinadores

de esta Comisión, que igual como lo señala el Representante Triana, hemos estado varios años integrándola y no es más que una herramienta para ayudarlos a los sectores adscritos a esta Comisión, no es más, para eso, entonces, yo no entiendo cuál es el problema de fondo, primero en el término de los tiempos, yo no sé quién se inventó procedimientos no existentes, aquí hay un procedimiento cuando se cita y nuestros tiempos no son hábiles son calendario.

Segundo, efectivamente el tiempo es corto y en la forma en que dieron la respuesta es corto, cuando las entidades tenían preparado, están dispuestas, ya le presentaron su estructuración de Presupuesto al Gobierno Central y no tienen preparado para dar una respuesta, eso sí me llama la atención, debieron de haberlas y las respuestas no son cosas del otro mundo, son para tener los elementos nuestros para aportar en la construcción presupuestal. Entonces miren, la Superintendencia de Notariado y Registro salió favorecida en el Presupuesto pasado, por una interpretación normativa equivocada, no recaudaban, no les hacían asignación presupuestal, hicimos la separación mediante una Proposición construida desde esta Comisión, de la Subcomisión que se hizo y se logró un ingreso importante hoy, en cuanto a las certificaciones de la Superintendencia.

Entonces es para eso, pero perdón, de modo pues que sí se decae la internet ¿No van a dar la respuesta? De donde salió el cuento, es que por el medio más expedito y están a cuerdas de aquí y no pueden mandar un oficio con una respuesta, ajá cuénteme ustedes ese cuento, ya el internet se volvió pues el elemento probatorio, no, de dónde se inventan ese cuento, dirijan la respuesta por el medio más expedito y más rápido, no funcionó el internet mande un mensajero, por favor, es que yo no entiendo eso.

Entonces, lo que estamos analizando es los tiempos y yo veo que los tiempos no para acusar a nadie, ni para juzgar a nadie, no me interesa eso, no, no me interesa eso, me interesa es que tengamos la información y la información llegó hoy mayoritariamente, ahora hace ratico y entonces no hay tiempo para hacer la construcción, ese es el elemento. Lo único que me restaría a mí sería pedir disculpas a quienes asistieron, pero técnicamente es improbable que nosotros podamos ayudar a construir y solo escucharlos a ustedes, ese es el fondo de eso. Entonces, les pido por favor, excusas a los funcionarios que efectivamente vinieron, atendieron esta citación, pero para mí tiene sentido lógico, práctico, real, que podamos revisar con un mínimo de tiempo lo que ustedes nos informan, para construir y preguntarles de fondo frente a lo que ha ejecutado.

Presidenta:

Un único minuto a la Representante Juvinao, para la Réplica y sometemos a votación. Representante Tamayo, treinta segundos para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, no, no, es que se inventan aquí cosas también, o sea yo soy experto, me he dedicado a las partes del

proceso y los trámites normativos y los conozco bien, y como yo soy el que coordina la Comisión tengo una fracción de tiempo y me remonto en ella, míremelo de acuerdo al Reglamento, a la Ley 5ª, a qué tengo derecho yo de tiempos. Entonces, yo lo que estoy diciendo aquí, es que no es culpa de los funcionarios tampoco en últimas, pero también es la necesidad de hacer una buena construcción, ¿cuál es el problema que podamos correrlas? Todas las Comisiones hoy tienen citados a Ministros, a Carteras para hacer una labor que es la nuestra, hagámosla bien y punto, no nos enredemos en eso, entonces nos ahorramos más tiempo si no los detenemos más a los funcionarios acá y podemos resolver rápidamente, votamos y sacamos adelante.

Presidenta:

Representante no hay Réplica de Réplica y lo suyo fue Réplica de Réplica, porque ya habían mencionado. Vamos a escuchar al doctor Heráclito y sometemos a votación por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landinez Suárez:

Gracias señora Presidenta, un saludo especial a la Vicepresidenta del Estado Colombiano, doctora Francia Márquez; Ministra de la Igualdad en Colombia, primera Ministra de Estado de la Igualdad, señora Ministra de la Justicia de este país, señor Director de la Unidad Nacional de Protección, Exsenador, buen exsenador de la República y hoy Superintendente de este país, bienvenido aquí a su espacio, doctor Raúl Delgado bienvenido, señor Viceministro del Interior, señor Viceministro de la Hacienda Pública de este país. Creo que nosotros en la Comisión Primera, que somos la Comisión de la Cámara que más trabaja y la Comisión del Congreso que más trabaja, debemos ser consecuentes con eso, eso significa que estudiamos, preparamos los temas, pero en el mismo sentido como dice nuestro Representante David Racero, entendemos que aquí hay un sector muy fuerte del Estado Colombiano listos a conversar con nosotros, dos Ministras, un Superintendente y Directores de entidades nacionales.

Y hemos clamado siempre y en la Comisión antepasada, desde el Pacto Histórico apoyamos a la mayoría de la Comisión, cuando exigimos que hicieran presencia los Ministros en estos Debates, porque tienen que rendirle cuentas al país de su actuación, pero sobre todo debe existir una colaboración armónica entre las Ramas del Poder Público y si bien para los Congresistas el par es el Presidente de la República, los sectores son quienes ejecutan la política pública y son los voceros del Presidente de la República, para interlocutar con nosotros. Y entonces, cuando hemos pedido que hagan presencia, pero cuando están acá proponemos que no que levantemos la sesión y que hagamos una sesión el otro día, yo creo que es sensato hoy como dice nuestro Representante David Racero y el Pacto Histórico estamos con él en todo este tema,

escuchar la visión general desde el Viceministerio de Hacienda Pública, sobre los sectores que tienen que ver al Control Político de esta Comisión.

Por eso yo le pediría compañero Cortés, querido compañero Cortés, que retiremos la Proposición y escuchemos al Viceministro, escuchemos a la Vicepresidenta de la República y avancemos y reprogramemos para que nosotros en las próximas intervenciones con más información.

Presidenta:

Vamos a dar el uso de la palabra al Representante Duvalier por dos minutos, en aras de escucharlos a todos vamos a utilizar dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Salimos castigados los juiciosos. Buenos días para todas las entidades del Gobierno que están acá, de nuevo al doctor Augusto, nos vemos después del Debate, a la Ministra, saludo muy especial a la Vicepresidenta Francia Márquez y Ministra de la Igualdad, al doctor Roosvelt Rodríguez, Exsenador del Valle del Cauca, ahora en Notariado y Registro, al doctor Raúl Delgado Exgobernador de Nariño y ahora en los temas de Paz.

No, yo creo que, miren, yo fui designado a la Comisión que lidera el profe Tamayo, y el compañero Triana y firmamos el cuestionario y el cuestionario no tiene cizaña, ni mala intención, es simplemente conocer en qué están las entidades en el Presupuesto aprobado vigencia 2024, en Presupuesto ejecutado, en gasto de funcionamiento y en inversión, para ver qué tan juicioso ha sido el Gobierno y esa es la obligación de todos, eso es lo que yo le exijo a Dilian Francisca Toro en el Valle del Cauca todo el tiempo y ella sí no viene a rendir cuentas, entonces no es por mala persona, porque uno quiera sacar provecho político, es la obligación de uno, es la obligación de uno y nosotros hacemos Control Político.

En ese sentido, pues la primera demostración de querer rendir cuentas es estar acá presente y por eso yo celebro que estén, el cuestionario llegó tarde, se puede resolver, pues denos plazo de leerlo hoy y mañana si quiere estamos acá sentados desde las 8:00 de la mañana Presidenta y le damos parejo, no hay problema, yo creo que todos estamos de acuerdo en eso, aquí nadie le va a huir al debate. Y en ese sentido, por supuesto acá están temas cruciales para la agenda del país y del Gobierno como son los temas de Paz, como son los temas de Justicia, como son los temas de protección a líderes sociales y personas amenazadas, como son los temas por ejemplo del Catastro Multipropósito y el Instituto Agustín Codazzi, que no ha ejecutado sino el 45%. Entonces, creo que no es por mala intención, que pedimos ante lo que haya pasado, denos plazo para estudiar las respuestas que llegaron algunas hoy, otras ayer en la noche y mañana estamos acá dando el debate Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Eduardo Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante. Luis Eduardo Díaz Matéus:

Gracias señora Presidenta, saludarla a usted a la señora Ministra y Vicepresidente doctora Francia, a las señoras Ministras, Viceministros, demás funcionarios del Gobierno Nacional. Yo creo que aquí ya se ha debatido suficiente de parte de las Bancadas de Gobierno, defendiendo una posición y de parte de quienes están o estamos en la situación de que se aplace el Debate, por cuanto las respuestas unas acaban de llegar, otras llegaron en el día de anoche, pero que citen para mañana yo creo que los señores funcionarios del Gobierno tienen muchas tareas por hacer en este Gobierno y sería también de manera irrespetuosa citarlos para mañana, si van atrasados en la ejecución del Presupuesto, si sabemos que ha sido paquidérmico en la inversión el Gobierno Nacional de Gustavo Petro.

Pues lo mínimo es someter Presidenta a consideración la Proposición de aplazamiento y citar para la próxima semana, ya sea con los funcionarios que asistieron hoy, o con otros funcionarios y hacer las cosas de debida forma, porque es que Bancada de Gobierno, la gente está preocupada porque se presentó y se aprobó un Presupuesto el año pasado de más de quinientos cuatro billones de pesos y en este año tocó empezar a hacer recortes, porque no hubo la precaución por parte de la DIAN en hacer el recaudo y las cosas pertinentes, para que hoy tengan que estar recortando Presupuesto de inversión y no de funcionamiento, por eso la gente se preocupa y sería un mal mensaje, hacer el Debate que es de procedimiento sin haber leído ni siquiera las respuestas. Por lo tanto, la Bancada del Partido Conservador, apoya el aplazamiento de este Debate. Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias honorable Representante. Tiene el uso de la palabra por dos minutos, la Representante Jennifer Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidenta, yo suscribí esta Proposición y reconozco y agradezco muchísimo la presencia de la Vicepresidenta, del Viceministro y de verdad que bienvenidos a esta Comisión siempre, pero desde nuestra perspectiva, es imposible que podamos dar un Debate serio y riguroso sin el tiempo suficiente para estudiarlo. Por eso yo suscribí esta Proposición, mucho más, digamos tengo la preocupación de que el Ministerio de la Igualdad pueda seguir existiendo en Colombia y en ese sentido, creo que el Debate Presupuestal y probar lo efectivo que ha sido o no el Ministerio, va a ser esencial de cara a ese debate sobre el nuevo Proyecto de Ley que tendrá que tramitarse en el Congreso de la República, para que exista permanentemente de aquí en adelante un Ministerio de la Igualdad.

Por eso, es que creo que este Debate se tiene que dar con todos los elementos de fondo y quería señalar, que sí es responsabilidad del Ministerio de la Igualdad, que esta información llegue a la Comisión Primera de la Cámara. Ahora listo por problemas logísticos de todos los tipos no ocurrió, sencillo, podemos aplazarlo y quería proponer no sé si la Comisión esté de acuerdo, que pasemos a votar la Proposición.

Presidenta:

Gracias Representante. Finalizamos con el Representante Juan Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante. Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias Presidenta, un saludo muy especial a todos los funcionarios, especialmente a la Vicepresidencia y Ministra. Yo no firmé la Proposición de aplazamiento y estaba esperando que se dieran los argumentos en el Debate de si se debe aplazar o no, pero lo que no puedo aceptar, es que se ponga en tela de juicio la idoneidad y el trabajo del personal de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, como si hubiese sido ineficiencia, como si hubiese sido mala fe inclusive de que no aceptaran o que no se recibiera un correo electrónico. A mí sí me parece que hay muchas formas de cumplirle a una Comisión y al Congreso más allá de enviar un correo electrónico o no. Creo además que los tiempos del Congreso son distintos, nosotros podemos sesionar un sábado, un domingo, un lunes festivo y de la misma manera los funcionarios le deben responder al Congreso de la República y no pensaba votar la Moción de Aplazamiento, pero lo que sí no puedo aceptar y lo digo con el mayor respeto, es que se diga eso no es problema mío. No yo creo que eso sí es responsabilidad de cada uno de los funcionarios y más de un alto funcionario del Estado.

Lo digo con el mayor respeto, porque esta Comisión se la jugó por crear el Ministerio de la Igualdad, esta Comisión aprobó le dio el visto bueno al primer Presupuesto que tuvo el Ministerio de la Igualdad, luego el presupuesto del Ministerio de la Igualdad se duplicó y esta Comisión también lo vio como favorable y esta Comisión está esperando que hoy llegue el Proyecto de Ley para subsanar el problema de trámite que tuvo el Ministerio de la Igualdad y no puede ser, que a la Comisión donde yo tengo que presentar el Proyecto para subsanar un Ministerio al que le creemos, el que sabemos que se necesita, nos digan que enviar un correo electrónico no es problema mío, yo creo que en serio invito a que los funcionarios y los colegas más cercanos al Congreso, más cercanos a la Presidencia, por favor en serio le ayuden.

Presidenta:

Finalice Representante

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Yo invito a que los compañeros más cercanos al Gobierno, le hagan esos llamados de atención y autocrítica al Gobierno y que no vean que los

Congresistas, que inclusive hemos acompañado muchas cosas somos sus enemigos, o que intervenimos solo por réditos políticos, no tal vez decir esto le quite a unos réditos políticos, que la gran mayoría de mis amigos creen en ese Ministerio, pero la verdad creo que no son las formas en que el Gobierno Nacional se debe presentar en la Comisión Primera Presidenta. Gracias.

Presidenta:

Gracias Representante. Bueno existe suficiente ilustración sobre la Proposición de Aplazamiento, la Comisión Primera le da la bienvenida al doctor Diego Cancino, Viceministro del Interior; al doctor Diego Guevara Castañeda, Viceministro General de Hacienda; a la doctora Ángela María Buitrago, Ministra de Justicia; a quien quiero agradecer que cada vez que la Comisión Primera la ha solicitado, ha llegado a nuestro recinto, esta es la tercera oportunidad en semana y media.

Doctora *Francia Elena Márquez*, Ministra de la Igualdad y Vicepresidenta de Colombia, gracias por llegar hasta nuestra Comisión; doctor *Roosevelt Rodríguez*, Superintendente de Notariado y Registro; doctor *Jorge Arturo Jiménez*, Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; doctor *Raúl Delgado* Director de la Agencia de Renovación del Territorio; doctor *Gustavo Adolfo Marulanda*, Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; doctor *Augusto Rodríguez Ballesteros*, Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP); a la doctora *Karen Viviana Rátira*, Oficina de Planeación de la Unidad para las Víctimas.

Gracias por acudir cada uno al llamado de esta Comisión a rendir su informe. Señora Secretaria, sometamos en consideración, sometamos la Proposición de Aplazamiento a votación, anuncio que se va a cerrar, se cerró. Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidenta, llamo a lista para la votación de la Proposición de Aplazamiento, suscrita por la Representante Catherine Juvinao y otros, para el aplazamiento del presente Debate. Quien vote SI entonces quiere decir que aplaza el Debate, quien vote NO que no queda aplazado el Debate.

Votaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	NO VOTÓ
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	NO VOTÓ
Becerra Yáñez Gabriel	NO VOTÓ
Cadavid Márquez Hernán Darío	NO VOTÓ
Caicedo Rosero Ruth Amelia	SÍ
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	SÍ
Castillo Advíncula Orlando	SÍ
Castillo Torres Marelen	SÍ
Correal Rubiano Piedad	SÍ
Cortés Dueñas Juan Manuel	SÍ

Cotes Martínez Karyme Adrana	SÍ
Díaz Mateus Luis Eduardo	SÍ
García Soto Ana Paola	SÍ
Gómez Gonzales Juan Sebastián	SÍ
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	SÍ
Jiménez Vargas Andrés Felipe	SÍ
Juvinao Clavijo Catherine	SÍ
Landínez Suárez Heráclito	SÍ
Lozada Vargas Juan Carlos	EXCUSA
Mosquera Torres James Hermenegildo	NO
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	NO VOTÓ
Osorio Marín Santiago	SÍ
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	SÍ
Peñuela Calvache Juan Daniel	SÍ
Pérez Altamiranda Gersel Luis	EXCUSA
Polo Polo Miguel Abraham	SÍ
Quintero Amaya Diógenes	SÍ
Quintero Ovalle Carlos Felipe	EXCUSA
Racero Mayorca David Ricardo	SÍ
Rueda Caballero Álvaro Leonel	NO VOTÓ
Sánchez Arango Duvalier	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Sánchez Montes De Oca Astrid	NO VOTÓ
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	SÍ
Suárez Vacca Pedro José	EXCUSA
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uribe Muñoz Alirio	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, se permite aclarar que en la votación de la Proposición de Aplazamiento del Debate de Control Político sobre “*La difícil situación de orden público en los territorios y el estado de avance de los procesos de acercamiento, negociación o sometimiento con los diversos grupos al margen de la ley, así como las medidas adoptadas para proteger la vida e integridad de los líderes sociales y de los servidores públicos y evaluar las acciones frente a la crisis de seguridad que se está viviendo en el País y las garantías de seguridad para firmantes de Paz, líderes y lideresas sociales en el marco de la Paz total*”. Se dijo que la votación fue de treinta (30) votos por el SI y uno (1) por el NO, para un total de Treinta y un (31) votos.

Se corrige que la votación fue de veintinueve (29) votos por el SI y uno (1) por el NO, para un total de Treinta (30) votos.


AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional

¿Algún Representante que haya llegado y no haya votado?

Presidenta:

Ciérrese la votación señora Secretaria por favor.

Secretaria:

Presidenta, han votado Treinta y un (31) honorables Representantes, por el SI treinta (30) por el NO (1). Así que ha sido APROBADO el Aplazamiento del Debate.

Presidenta:

Gracias señora Secretaria. Ha quedado aplazado el Debate. Tiene el uso de la palabra por un minuto la Representante Juvinao.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante. Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidenta. Vicepresidenta Francia Márquez, este es un mensaje que yo le quiero dar con el mayor respeto y con el mayor respeto, yo le quiero hacer una invitación y se la hago de corazón, porque usted sabe que yo voté por usted, usted sabe que yo he apoyado todo lo que ha tenido que ver con su gestión, pero yo la invito por favor a que no nos vea a los Parlamentarios como enemigos, yo voté por usted, voté favorablemente el Ministerio de la Igualdad, cuando le han hecho ataques en la opinión pública yo he salido a defenderla Vicepresidenta Francia, yo como mujer quiero que a usted le vaya bien.

Pero no puede ser que para este Gobierno, solamente cuando les aplaudimos las cosas somos aliados, pero cuando les hacemos algún cuestionamiento inmediatamente somos enemigos, somos conspiradores, o peor estamos sacando réditos, a mí me daría mucho más réditos Vicepresidenta Francia Márquez, que al Ministerio de la Igualdad le fuera bien, porque yo los apoyé, a mí me daría mucho más réditos que al Gobierno les fuera bien porque yo los apoyé y de alguna manera, aún a pesar de lo crítica que he sido en algunos temas, ustedes pueden revisar mis votaciones por las iniciativas del Gobierno, la gran mayoría las he votado favorablemente y es probable que muchas iniciativas más en estos dos años.

Presidenta:

Treinta segundos para finalizar y tiene el uso de la palabra la Ministra de la Igualdad y Vicepresidenta Francia Márquez.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante. Catherine Juvinao Clavijo:

De manera que Vicepresidenta, aquí no hay ninguna mala fe, aquí no hay ánimos de sacar réditos, aquí queremos que a su Cartera y que a todas las Carteras relacionadas con esta Comisión les vaya bien. Así que la invito por favor Vicepresidenta, a que nos vea como personas que estamos interesadas en que ustedes hagan su trabajo cada vez mejor, agradezco a esta Comisión dar el espacio para que tengamos esta sesión en la debida forma, con

la información estudiada y que ojalá de aquí sigan saliendo propuestas como en los dos años pasados, para que el Presupuesto sea mejor.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la Vicepresidenta de la República y Ministra de la Igualdad, Francia Márquez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Francia Elena Márquez Mina, Vicepresidenta de la República y Ministra de la Igualdad:

Yo agradezco mucho pues la definición que se tomó aquí, creo que la respeto y yo creo que yo no veo al Congreso como un enemigo, ni a los Representantes, creo que los veo como un aliado para sacar a este país adelante, porque al final del día sacar este país adelante es un compromiso de todos. Pero no puedo permitir, que usted use la mentira como lo usó ahora, diciendo que yo no había dado una respuesta al cuestionario, eso no se lo puedo permitir y yo soy mujer como usted y sé que hemos tenido alianzas en distintos momentos, pero eso no se lo puedo permitir y tampoco puedo permitir que usted me diga que somos unos vagos, porque lo dijo, no, yo me he esforzado este año por sacar una institución adelante y yo también quiero que este Ministerio pueda cumplir y avanzar como lo hemos venido haciendo, porque no he tenido la oportunidad, ustedes nos están juzgando por lo que se escucha afuera, pero no hemos tenido la oportunidad de mostrar aquí todo lo que hemos hecho en un año, para avanzar una institución que se creó el año pasado.

Entonces, yo creo que nos mereceríamos ser escuchados, en términos de qué ha significado crear una institución, a la fecha hemos creado veinte programas, de esos veinte hemos priorizado siete, de esos siete cumpliendo los requisitos de los procedimientos administrativos, ya tenemos casi todos los siete en proceso de contratación, tres de ellos ya arrancaron su proceso de ejecución. Y entonces, decirme a mí que soy una vaga, ustedes son unos vagos, eso no lo puedo aceptar. Yo creo que yo soy respetuosa de todos y yo no tengo problemas, si lo aplazan vendré cuando me citen, no tengo ningún problema y pongo la información que tenga que poner porque yo no tengo nada que ocultarle ni al país, ni al Congreso, pero no puedo aceptar esas dos cosas que usted mencionó Honorable Representante.

Les agradezco mucho a todos, con toda la disposición de presentar, yo lo vi como lo planteó el Representante, yo creo que esta es una oportunidad para fortalecer los programas y proyectos que van a transformar y van a contribuir en la igualdad y la equidad y yo lo veo así, con esa actitud vine aquí y dije esta es una oportunidad para fortalecer, lo que no puedo fortalecer allá en la discusión interna tal vez acá lo puedo fortalecer, el año pasado nos pasó igual, presenté los programas, presenté los proyectos, presenté el Presupuesto y ustedes nos ayudaron a fortalecer el Presupuesto del Ministerio, entonces eso yo lo tengo claro, para mí contenta

de estar aquí, dije voy asumo la responsabilidad, presento la información que tengo que presentar, pero esas dos cosas no las puedo pasar.

Y cuando dije que no es problema mío, no estoy diciendo que no es problema mío suministrarle la información al Congreso y al país, estoy diciendo que mandé un correo que es oficial, ese es el medio oficial que este Congreso me pasó a mí, por donde debía enviar la información y yo lo hice, pero se sale de mis competencias y ya se me sale de las manos que el correo lo envié y no sé qué pasó, no sé cuál es el problema que tenga el sistema, el correo no haya llegado, pero no quiere decir que no haya respondido a la solicitud hecha. Entonces, quiero dejar esas claridades aquí. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias señora Vicepresidenta y Ministra de la igualdad. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Tercero: Informe Comisión Accidental para evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia y del Derecho año 2023, suscrito por los honorables Representantes Julio César Triana, Duvalier Sánchez, Karyme Adrana Cotes, Ana Paola García. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señora Presidenta.

Presidenta:

Se pone en consideración el Informe leído por la señora Secretaria, anuncio que se va a cerrar, se cerró. Señora Secretaria llame a lista.

Secretaria:

Ha sido Aprobado el Informe por unanimidad de los asistentes, dejando constancia que este Informe fue publicado en la Página de la Comisión y así mismo fue enviado a los correos de los Representantes.

Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria. Anuncio de Proyectos.

Secretaria:

Sí señora Presidenta. Anuncio por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión que se cite para ello:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Especial, Turístico, Histórico y Cultural a Villa de Leyva”.**

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señora Presidenta.

Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidenta Hay dos Proposiciones de Audiencia Pública: una para el **Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2024 Cámara, por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia, en el Departamento del Amazonas**”, suscrita por el Representante Óscar Sánchez de León.

Y una segunda Proposición de Audiencia Pública al **Proyecto de Acto Legislativo número 022 de 2024 Cámara por la cual se reforma el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de crear un nuevo departamento y se dictan otras disposiciones**, suscrita por el Representante *Gersel Luis Pérez Altamira*.

Presidenta:

Se pone en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

Secretaria:

Han sido aprobadas por unanimidad de los asistentes las dos Proposiciones de Audiencia Pública. Así mismo, hay una Proposición a Debate de Control Político, suscrita por el doctor *Juan Carlos Wills*, en la que cita a los miembros del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), Ministro de Educación *José Daniel Rojas Medellín*, Ministra de Trabajo *Gloria Inés Ramírez*, Ministro de Hacienda *Ricardo*

Bonilla y miembros de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE), *Georgina del Carmen Arroyo Gutiérrez* y *Cristian Rey Camacho*, a la Gerente del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, *María Mercedes Petro*, a la Presidente suplente de la Fiduprovisora S. A., *Vanessa Gallego Peláez* y a la Representante Legal de la Fiduprovisora *María Fernández Jaramillo*, se encuentran anexos los cuestionarios a estas entidades.

Ha sido leído el siguiente punto señora presidenta, puede ponerlo en consideración y votación.

Presidenta:

En consideración el Debate de Control Político, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba?

Secretaria:

Sí Presidenta, aprueba la Comisión por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Queda aprobada la solicitud de Debate de Control Político Habiendo agotado el Orden del Día de esta sesión, se da por terminada.

Secretaria:

Sí señora Presidenta, se ha dado por terminada la sesión siendo las 11:20 de la mañana y por Secretaría se citará la siguiente sesión.

Presidenta:

Se levanta la sesión.

Anexos: Treinta y nueve (39) Folios, para ver los anexos completos en el siguiente enlace: <https://www.camara.gov.co/c1-control-politico-proposiciones-no-08-30-y-37-2024-2025>.

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	LLEGOS	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓	✓		
ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical		✓		
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal		✓		
BECERRA YAÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico		✓		
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático		✓		
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador		✓		
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA		✓		
CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya		✓		
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción		✓		
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓			
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal		✓		
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador		✓		
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U		✓		
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador		✓		
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador		✓		
JUVIANO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	✓			
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico		✓		
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	EXCUSO			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	✓			
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico		✓		
OSORIO MARRÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes		✓		
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza	✓			
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador		✓		
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	EXCUSO			
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo		✓		
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de HOGAR		✓		
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	EXCUSO			
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico		✓		
RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Partido Liberal		✓		
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde		✓		
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U		✓		
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico		✓		
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	EXCUSO			
TAMAYO MARULANDA JORGE EUFECER	Partido de la U	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical		✓		
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico		✓		
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático		✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador		✓		

ACTA NUMERO 06 HORA DE INICIACION 9:58 AM
 FECHA Miércoles Agosto 21/24 HORA DE TERMINACION 11:20 AM

Bogotá, D.C., 15 de agosto de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes

ANA GARCIA PAOLA SOTO
 Presidenta
 Comisión Primera Cámara de Representantes

Ref. Asistencia al evento del colectivo Elemental "Razones para la Esperanza con Jane Goodall" en Medellín, Colombia, entre el 21 y el 22 de agosto de 2024.

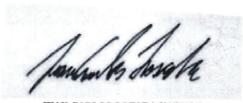
Cordial saludo,

Por medio de la presente, quiero excusar mi participación en la comisión y plenaria de los días 21 y 22 de agosto del presente año debido a mi participación en el evento del colectivo Elemental "Razones para la Esperanza con Jane Goodall" en Medellín, Colombia.

Atentamente,

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,


JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 Representante a la Cámara

elemental

Medellín 8 de agosto de 2024

Estimado Juan Carlos Lozada Vargas,

Me complace invitarlo al evento "Razones para la Esperanza con Jane Goodall", que se llevará a cabo los días 21 y 22 de agosto en la ciudad de Medellín.

Este evento único contará con la participación de la renombrada primatóloga y conservacionista, Jane Goodall, quien compartirá sus experiencias y conocimientos sobre la conservación del medio ambiente y la protección de la vida silvestre. El mismo día disfrutaremos del concierto de Manuela Mejía en compañía de la Orquesta Filarmónica de Medellín Filarmed y Cantalegre.

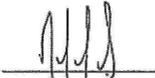
Detalles del evento:

- Fechas: 21 y 22 de agosto
- Lugar: Teatro Metropolitano de Medellín.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su presencia para compartir estos días de esperanza y acción por nuestro planeta.

Por favor, confirme su asistencia respondiendo a este correo o contactándonos al 3122191387

Cordialmente,



Nicolás Ibarquán




Bogotá D.C. agosto 21 del 2024

Doctora
ANA PAOLA GARCIA
 Presidenta
 Comisión Primera
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

REF. Excusa de Inasistencia

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 90 de Ley 5 de 1992 me permito informar que no asistiré a la sesión Citada para el día de hoy 21 de agosto de 2024 a las 9 am, toda vez que, estaré cumpliendo con mi deber como miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores -CARE- que fue convocada a Sesión a la misma hora de la Comisión Primera por el Señor Canciller Dr. Luis Gilberto Murillo con base al artículo 5 de la Ley 68 de 1993, tal como se evidencia en convocatoria adjunta.

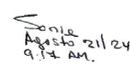
Agradeciendo de antemano por la atención al presente.

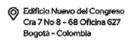
Anexo: Convocatoria a Reunión -CARE-.

Cordialmente,



GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico










S-DSG- 24-014099

Bogotá D.C., 06 de agosto de 2024.

Señor
GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
 Representante
 Miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores
 Ciudad

Referencia: Convocatoria a una Reunión Informativa de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores para el 21 de agosto de 2024.

Honorable Representante,

Por instrucciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo Urrutia, de manera atenta me permito extenderle invitación a participar de una sesión informativa de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores que se celebrará el próximo 21 de agosto de 2024, de 9:00 a.m. a 10:30 a.m., en el Palacio de San Carlos.

Esta convocatoria se realiza en cumplimiento a lo señalado en el artículo 5º de la Ley 68 de 1993, y su Decreto Reglamentario 1717 de 1994, en su artículo 2º.

El orden del día para esta reunión informativa de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores se adjunta a la presente comunicación.

Sobre el particular, es pertinente anotar que el Decreto 1717 de 1994 "por medio de la cual se reglamenta el funcionamiento de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores", estableció lo siguiente en su artículo 6º

Artículo 6º. De la confidencialidad. Las actas de la Comisión, así como todos los temas que se consideren en su seno, tendrán carácter estrictamente reservado, salvo que la misma Comisión, en acuerdo con el Presidente de la República, decida expresamente hacer de conocimiento público determinados aspectos de sus deliberaciones.

Agradecemos confirmar su participación a dicha sesión a través del correo secretariageneral@cancilleria.gov.co.

Agradecemos su amable atención y colaboración.

Cordialmente,


PAOLA ANDREA VÁSQUEZ RESTREPO
 Secretaria Técnica
 Comisión Asesora de Relaciones Exteriores

Anexo: Lo anunciado

Ministerio de Relaciones Exteriores
 Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 3814000



Carlos Felipe Quintero Ovalle
 Representante a la Cámara

Bogotá, 21 agosto 2024.

Doctor:
JAIME RAUL SALAMANCA
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes

Por medio de la presente, me permito muy respetuosamente solicitar a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, un día de permiso remunerado, para hoy 21 de agosto, en razón a que asistiré al homenaje póstumo de Víctor Roqueme Quiñonez, alcalde del municipio de Aguachica -Cesar, quien falleció el día martes 20 de agosto.

Agradezco su atención y colaboración

Atentamente,


CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
 Mail: carlos.quintero@camara.gov.co
 Celular: 313 518 3227



Carrera 7ª N° 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Of. 550B 620B
 PBX: 601390405 Ext.4014 Correo carlos.quintero@camara.gov.co

GOVC.CO
(https://www.govc.co)

GOBERNACIÓN DEL CESAR

Contáctenos (04)4614800-4614800 / Mapa del Sitio (04)614800

Noticias Recientes Gobernadora Elvira Milena Sanjuan firmó convenio interinstitucional para fortalecer atención a más de 70.000 víctimas en el centro del Impuesto vehicular 2024 (http://liquidadorimpuestos.cesar.gov.co/Vehicular/Paginas/default.aspx)

La Gobernación del Cesar decretó 3 días de duelo y rinde homenaje póstumo al alcalde de Aguachica, Víctor Roqueme Quiñónez

Publicado: 21 Agosto 2024 • Votos: 177

Scanned with CamScanner

La Gobernación del Cesar emitió dos decretos, tras conocerse el fallecimiento del alcalde en ejercicio del municipio de Aguachica, Víctor Julio Roqueme Quiñónez. La gobernadora, Elvira Milena Sanjuan Dávila, expresó su sentimiento de pesar y acompañó los homenajes póstumos.

A través del Decreto 000158 del 20 de agosto de 2024 se estableció:

- Artículo 1°. Decretar los días 20, 21 y 22 de agosto de 2024 como días de duelo oficial en todo el territorio del Departamento del Cesar, en profundo honor y respeto a la memoria del Alcalde del municipio de Aguachica VÍCTOR JULIO ROQUEME QUIÑÓNEZ.
- Artículo 2°. Durante estos días de duelo, todas las banderas en edificios públicos y sedes oficiales del departamento se izarán a media asta, en señal de luto y reverencia.
- Artículo 3°. Invitar a todos los ciudadanos a participar en actos conmemorativos y reflexiones sobre la vida de VÍCTOR JULIO ROQUEME QUIÑÓNEZ, para mantener viva su memoria y legado.
- Artículo 4°. Suspender todas las actividades oficiales festivas que se encuentren programadas para los días de duelo, como muestra de respeto y solidaridad con el dolor que embarga a nuestra comunidad.

Sobre las 9:00 a.m. del miércoles 21 de agosto, el cuerpo del alcalde Roqueme Quiñónez fue trasladado desde Bucaramanga a Aguachica, llevado posteriormente al Parque San Roque, donde se rindieron homenajes póstumos y una cántara ardiente hasta las 4:00 p.m.

Dentro de los honores se entrega a la familia, por parte de la gobernadora del Cesar, Elvira Milena Sanjuan Dávila, una nota de estilo, reconociendo el servicio de Víctor Roqueme.

"Que el alcalde de Aguachica VÍCTOR JULIO ROQUEME QUIÑÓNEZ, dedicó su vida a servir al prójimo, aplicando sus más excelentes capacidades y virtudes al bienestar social de la comunidad aguachiqueña, lo cual hizo merecedor de un amplio reconocimiento por parte de todos los habitantes del municipio y la región, quienes hoy lamentan su partida", señala en sus consideraciones la nota de estilo.

Al lamentar el fallecimiento del alcalde de Aguachica, la gobernadora Elvira Milena Sanjuan expresó: "Es un momento de profunda tristeza. Víctor Roqueme quería lo mejor para Aguachica y así como lo había sabido en cada ciudad que visitamos. Valoro la entrega con la que llevó los destinos de este municipio y hoy pido a Dios consuelo para su familia y todos los aguachiqueños. Q.E.P.D."

Siguiente > (04)614800-boletines/720-boletin-148-2024-2)

Twitter Facebook

Cámara de Representantes

PEDRO SUÁREZ VACCA REPRESENTANTE POR BOYACÁ

Tunja, 21 de agosto de 2024

Doctora **ANA PAOLA GARCÍA SOTO**
Presidenta Comisión Primera Constitucional
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Referencia: Solicitud de licencia por luto

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar se me autorice licencia por luto, lo anterior, teniendo en cuenta que el día 18 de agosto de 2024, falleció mi señora Madre Rosalba del Carmen Vacca.

Para los efectos pertinentes me permito adjuntar certificado de defunción antecedente para el Registro Civil, expedido por el médico Camilo Andrés Anchicocque. Una vez nos entreguen el certificado expedido por la notaría lo hare llegar.

Agradezco su amable atención y colaboración, y en espera de sus determinaciones, me suscribo,

Cordialmente,

PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA
Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá
Pacto Histórico

ACUÍVIVELA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Ofc 330B - Cel: (+57)3203794708
Tel: (+57) (601) 3904659 Ext. 3269 - 3291
pedro.suarezvacca@camara.gov.co / @suarezvacca / @pedrosvacca / camara@gmail.com
Bogotá, D.C. Colombia
@suarezvacca Pedro José Suárez Vacca 320 3794708

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN: 24089220650683

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el derecho fundamental de intimidad que es de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 221 de 2002. Por lo tanto su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

I. INFORMACIÓN GENERAL			
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	Municipio		
Departamento	BOYACÁ		
Área	Rural Disperso		
ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	Centro Poblado (Inspección, corregimiento o caserío)		
TIPO DE DEFUNCIÓN	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	
No fetal	2024-08-18	08:10:00	
SEXO DEL FALLECIDO	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO	Número de documento	
Femenino	Tipo de documento	24116225	
	Cédula de ciudadanía		
APellidos y nombres del fallecido (tal como figuran en el documento de identidad)			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
VACCA	DE SUAREZ	ROSALBA	DEL CARMEN
PREPARAR MANERA DE MUERTE		¿A cuál pueblo indígena pertenece?	
Natural		Ninguno de los anteriores	

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN			
IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR		Número de documento	
Tipo de documento		1192923694	
Cédula de ciudadanía			
APellidos y nombres del certificador			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
ANCHICOCQUE	RADA	CAMILO	ANDRÉS
PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN		REGISTRO PROFESIONAL	
Médico		1192923694	
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO		Municipio	
Departamento		BOYACÁ	
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO		FIRMA DE QUIEN CERTIFICA	
Año - Mes - Día		CCT-192923694	
2024-08-18		MEDICO GENERAL	

REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS - INSCRIPCIÓN Y DEFUNCIÓN
Fecha de impresión: 2024-08-18 08:11

Código verificación: DAA9-0DE7-FDB3-4DD3



Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa debate de control político

Reciba un cordial saludo.

En atención a la citación al Ministro del Interior para asistir al debate del día 21 de agosto de 2024, sobre el Proyecto de Ley 090 de 2024 Cámara "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital, y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025"

Sin embargo, el Ministro se suscribe atento a cualquier consideración que esta Honorable Comisión tenga, y con la intención de poder atender de manera institucional los requerimientos de la citación, ha delegado al señor Viceministro General del Interior doctor Diego Cancino, para que represente a esta cartera y absuelva las inquietudes y demás temas pertinentes que pudieren presentarse en el desarrollo del debate.

Atentamente,

FERNANDO HENAO MARTINEZ
Director de Asuntos Legislativos
Ministerio del Interior

Señal
Agosto 21/24
9:38 AM



1 Enlace de Congreso

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República
Carrera 7 No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad



Radicado: 2-2024-044342
Bogotá D.C., 20 de agosto de 2024 19:09

Radicado entrada
No. Expediente 36718/2024/OFI

Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público - Control político Proposición
06 Proyecto de Ley 090/2024 Cámara, 060/2024 Senado.

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el miércoles 21 de agosto de 2024 a partir de las 09:00 am, y que tendrá como propósito discutir el Proyecto de Ley 090/2024 Cámara, 060/2024 Senado.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro, se encontrará en reunión de coordinadores y ponentes del Proyecto de Ley 090/2024 Cámara, 060/2024 Senado. "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025". No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, el doctor Diego Guevara Castañeda - Viceministro General, asistirá en representación de esta Entidad.

Cordialmente,

NASLY JENNIFER RUIZ GONZÁLEZ
Secretaria General

APROBÓ: ANDREA CAROLINA RAMÍREZ OLIVEROS
ELABORÓ: LAURA MARÍA ROJAS PÉREZ

Firmado digitalmente por: NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBL

Página | 1

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071



Bogotá, D.C., 20 de agosto de 2024

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
ana.garcia@camara.gov.co

Asunto: Delegación Oficial - sesión Comisión Primera Cámara.

Cordial saludo. De conformidad con la proposición que se sustenta en el artículo 4to de la ley 3ra de 1992, aprobada por la célula legislativa y teniendo en cuenta que se encuentra cursando el PL N. 090 de 2004 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1ro, de enero al 31 de diciembre 2005", realizo delegación formal de la Jefe de la Oficina de Planeación de la Unidad para las Víctimas, Karen Viviana Rátiva Saenz.

Lo anterior debido a que, en ese mismo momento estará participando en el Plenario de la Mesa Nacional de Víctimas en el municipio de Puerto Asís, Departamento de Putumayo, enfocada en promover soluciones duraderas en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, para la reparación integral de las víctimas.

Sea la oportunidad para reiterarle la disposición de la UARIV para atender cualquier tipo de citación o invitación por parte de la Comisión Primera.

LILIA SOLANO RAMÍREZ
Directora General
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Conmutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2024

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidenta Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Asunto: Proposición de aplazamiento, Citación a funcionarios para el Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara.

Respetado Presidente,

De manera cordial, nos permitimos solicitar aplazamiento de la Citación a Funcionarios para "Responder el cuestionario respecto a cada cartera, en relación al Proyecto de Ley N° 090 de 2024 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", hasta nueva fecha. Esto en el entendido que las respuestas de la citación a funcionarios se allegaron muy encima de la sesión y no hay posibilidad de una adecuada revisión por parte de los integrantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente.

Cordialmente,

Catherine Juvinao C.
CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá



Handwritten notes and signatures on the left side of the document.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the document, including social media handles and contact information.

LISTADO DE VOTACION

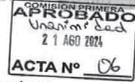
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APellidos y Nombres	Partido	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes						
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical						
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal						
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico						
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARIÓ	Centro Democrático						
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador						
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA						
CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya						
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción						
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal						
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción						
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal						
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador						
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U						
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas						
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador						
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador						
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde						
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico						
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal						
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN						
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico						
OSORIO MARIN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes						
PEDRAZA SÁNDRA JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza						
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador						
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical						
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo						
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacari - ASOFADHACA						
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres						
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico						
RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Partido Liberal						
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde						
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal						
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U						
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico						
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Partido Histórico						
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U						
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical						
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico						
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático						
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador						
TOTAL							

FECHA: Miércoles Agosto 21/24
ACTA: # 06

Bogotá D.C. julio de 2024



Honorable Representante
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Vicepresidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Referencia: Informe Subcomisión - Respuesta a la rendición de cuentas anual del Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y del Derecho

Respetado presidente,

En atención a la designación realizada por la honorable mesa directiva de la Comisión Primera el 23 de mayo de 2024, nos permitimos rendir informe y respuesta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática". En este informe, presentamos observaciones y recomendaciones sobre los documentos:

- Informe de Rendición de Cuentas, Ministerio de Justicia y del Derecho 2023
- Informe de Gestión, Ministerio del Interior 2023

En estos términos, como subcomisión damos cumplimiento a la designación realizada.

De los honorables congresistas,

JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara
Departamento de Valle del Cauca

KARYME ADRANA COTES
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Bogotá D.C., agosto 14 de 2024

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCÍA
Presidenta
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Audiencia Pública # 06

Asunto: Proposición Audiencia Pública Proyecto de acto Legislativo N° 022 de 2024 "Por la cual se reforma el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de crear un nuevo departamento y se dictan otras disposiciones"

Respetado presidenta,

En nuestra condición de ponentes del Proyecto de Acto Legislativo de la referencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 254, numeral 3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos a la Comisión Primera Constitucional Permanente, citar a audiencias públicas en los territorios de influencia de la iniciativa: Cesar, Bolívar, Magdalena y Norte de Santander, con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones y entidades competentes, el día y la hora que la comisión considere.

Adicionalmente, solicitamos enviar la invitación de la Audiencia Pública en mención, a las siguientes entidades y personas:

- * Ministerio del Interior
- * Departamento Nacional de Planeación.
- * Instituto Agustín Codazzi.
- * Gobernadores de los Departamentos de Cesar, Bolívar, Magdalena y Norte de Santander
- * Alcaldes Municipales de Cesar, Bolívar, Magdalena y Norte de Santander
- * Concejos de Municipales de los departamentos Cesar, Bolívar, Magdalena y Norte de Santander
- * Diputados de los departamentos de Cesar, Bolívar, Magdalena y Norte de Santander
- * Comisiones de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República.
- * Federación Nacional de Departamentos
- * Federación Colombiana de Municipios
- * Asociación Colombiana de Ciudades Capitales
- * Universidad Industrial de Santander - Facultad de Derecho
- * Universidad de Cartagena - jurisdicc@universitycartagena.edu.co
- * Universidad de Magdalena - jurid@unimadmagdalena.edu.co
- * Universidad Popular del Cesar - pps@unicesar.edu.co
- * Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga
- * Pontificia Universidad Javeriana - Facultad de Derecho
- * Universidad Santo Tomás - Facultad de Derecho
- * Universidad Externado de Colombia - Facultad de Derecho
- * Universidad Santo Tomás, Facultad de Derecho
- * Summa Consultores - Esteban Jaramillo - esteban@summa-consultores.com
- * Corporación Excelencia en la Justicia - asistente@cej.org.co
- * Instituto de Ciencias Políticas - Dr. Carlos Augusto Chacon - carlosaugusto.chacon@icpcolombia.org
- * Godoy Hoyos GOH - servicios@godoyhoyos.com

Atentamente,

GERARDO LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627
Bogotá - Colombia

gerardoluis@congreso.gov.co
300 362 14 10
300 565 19 45

Gerardo Luis Pérez Altamiranda
Gerardo Luis Pérez Altamiranda
AVANZAR SI ES POSIBLE



Bogotá D.C., agosto de 2023

Doctora:
ANA PAOLA GARCÍA SOTO.
PRESIDENTA.
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Audiencia Pública # 07

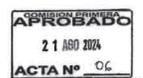
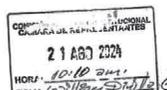
ASUNTO: Proposición de Audiencia Pública para el Proyecto de Acto Legislativo No. 074 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGA LA CATEGORÍA DE DISTRITO TURÍSTICO, AMBIENTAL, FORESTAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y CULTURAL AL MUNICIPIO DE LETICIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar audiencia pública en el departamento del Amazonas, para el Proyecto de Acto Legislativo No. 074 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGA LA CATEGORÍA DE DISTRITO TURÍSTICO, AMBIENTAL, FORESTAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y CULTURAL AL MUNICIPIO DE LETICIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS", con el propósito de consolidar y obtener datos técnicos, adecuados, pertinentes, necesarios y complementarios, que serán fundamentales para la elaboración del informe de ponencia para el primer debate.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca.



Oscar Hernán Sánchez León
Representante a la Cámara por Cundinamarca



Acto 21-Ago-24
Edificio nuevo del congreso, Cra. 7 No. 8-68 mezzanine sur al. 103
200 881 4105 / 432 6100 ext. 3115 - 3153
oscarhsanchez@congreso.gov.co | @oscarhsanchez | oscarhsanchez@eshz.com

Esteban
21-08-24

Cámara de Representantes **JUAN CARLOS WILLS**

Bogotá D.C., agosto de 2024

Presidente
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
 Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

Debate Control Político # 08

ASUNTO: Proposición de citación a Debate de Control Político a los miembros del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) Ministro de Educación José Daniel Rojas Medellín, Ministra de Trabajo Gloria Inés Ramírez, Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla y miembros de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE) Georgina del Carmen Arroyo Gutiérrez y Christian Rey Camacho, a la Gerente del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) María Mercedes Petro, a la presidente suplente de la Fiduprevisora S.A. Vanessa Gallego Peñalé y a la Representante Legal de la Fiduprevisora S.A. María Fernanda Jaramillo Gutiérrez.

Cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 6 y en el artículo 233 de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente se cite a Debate de Control Político a los miembros del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) Ministro de Educación José Daniel Rojas Medellín, Ministra de Trabajo Gloria Inés Ramírez, Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla y miembros de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE) Georgina del Carmen Arroyo Gutiérrez y Christian Rey Camacho, a la Gerente del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) María Mercedes Petro, a la presidente suplente de la Fiduprevisora S.A. Vanessa Gallego Peñalé y a la Representante Legal de la Fiduprevisora S.A. María Fernanda Jaramillo Gutiérrez, para que respondan los cuestionarios que se relacionan a continuación.

Atentamente.

Juan Carlos Wills Ospina
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
 Representante a la Cámara

COMISION PRIMERA APROBADO
 21 AGO 2024
 ACTA N°

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
 www.juanwills.com
 (317) 501-0000

@juanchowills
 @juanchowills
 JuanCWills

Ateso 21-Ago-24

Cámara de Representantes **JUAN CARLOS WILLS**

CUESTIONARIO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG) MINISTRO DE EDUCACIÓN JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN, MINISTRA DE TRABAJO GLORIA INÉS RAMÍREZ, MINISTRO DE HACIENDA RICARDO BONILLA Y MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FECODE) GEORGINA DEL CARMEN ARROYO GUTIÉRREZ Y CHRISTIAN REY CAMACHO

Contexto: Conforme al aviso de invitación pública No. 002 de 2023, el 24 de mayo de 2023 la Fiduprevisora como vocera y administradora de los recursos del FOMAG inició proceso de selección con el fin de "contratar entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del modelo de atención integral, la atención médica derivada de los riesgos laborales y, el diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se deriven".

Dentro del proceso de selección, la Fiduprevisora el 13 de julio de 2023 respondió a las observaciones presentadas por diversos proveedores sobre los estudios previos y publicó la versión final de estos documentos junto con los formatos y anexos definitivos.

El 23 de agosto de 2023 la Fiduprevisora publicó en el SECOP II la Adenda No. 3 en la que se modificó el cronograma de la Invitación Pública No. 002 de 2023, extendiendo la fecha de cierre hasta el 6 de septiembre de 2023, a las 23:59 p.m., e incluyendo las subanaciones requeridas según el informe preliminar de habilitación.

Posteriormente, el 6 de septiembre de 2023 a las 06:55 p.m., día en el que se debía cerrar el proceso, la Fiduprevisora publicó la Adenda No. 6, que nuevamente modificó el cronograma de la referida invitación pública, extendiendo el plazo de cierre hasta el 12 de septiembre de 2023, a las 23:59 p.m., entre otros ajustes.

En acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del FOMAG, realizada de manera virtual el mismo 6 de septiembre, se puso en consideración de los miembros la Adenda No. 6, previamente mencionada, la cual se sometió a votación de manera posterior a su publicación en el SECOP II.

Finalmente, cumplido el término del cierre del proceso y luego de haberse

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
 www.juanwills.com
 (317) 501-0000

@juanchowills
 @juanchowills
 JuanCWills

Cámara de Representantes **JUAN CARLOS WILLS**

modificado en dos oportunidades el cronograma respecto del informe preliminar de calificación y evaluación que debía ser emitido por el FOMAG, el 20 de octubre de 2023 la Fiduprevisora publicó, por recomendación del Consejo Directivo del FOMAG, aviso de cancelación de la invitación pública No. 002 de 2023, quedando así cancelado el proceso.

Preguntas:

- ¿Cuál fue la necesidad por la cual decidió el FOMAG a través de la Fiduprevisora publicar la invitación pública No 002 de 2023?
- Conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 91 de 1989, en el cual se establecen los objetivos del FOMAG, ¿De qué manera el FOMAG ha garantizado la prestación de los servicios médicos asistenciales a sus afiliados?
- ¿Qué criterios se siguieron para la elaboración y posterior publicación de la Adenda No 3 que modificó el cronograma del proceso, estableciendo el cierre - fecha final para presentar propuestas, para el 6 de septiembre a las 23:59 horas? ¿Cuál fue la necesidad que previó la entidad para modificar la fecha inicialmente pactada?
- Prevía a la llegada del día establecido para el cierre del proceso, ¿Con cuántos días cuenta la entidad para mediante una nueva adenda modificar dicha fecha? ¿Cuáles son los argumentos jurídicos y legales que respaldan dicha modificación y los términos en los que se debe hacer?
- Conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 30 numeral 5, se establece que no se podrán expedir adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso. En este caso, ¿cumplió la entidad con lo dispuesto por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública?
- La Ley 80 de 1993, establece la necesidad de garantizar el principio de transparencia en los pliegos de condiciones de los procesos de contratación. Conforme a esto, en el pliego de condiciones de la invitación pública No 002 de 2023, se plasmó en el literal C del numeral 9.3 que "La Fiduprevisora S.A., como administradora de FOMAG, podrá expedir adendas en cualquier momento desde la fecha de apertura de la invitación pública, siempre que estas no se expidan dentro de los tres (03) días hábiles de anticipación a la fecha de cierre de este". En este caso, ¿cumplió la entidad con lo dispuesto por el pliego de condiciones?

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
 www.juanwills.com
 (317) 501-0000

@juanchowills
 @juanchowills
 JuanCWills

Cámara de Representantes **JUAN CARLOS WILLS**

- Como se indicó en el contexto del cuestionario, la Adenda No 6 fue publicada por la Fiduprevisora en el SECOP II el 6 de septiembre a las 6:55 p.m., día en el que se había establecido el cierre del proceso. ¿Considera que la publicación de esta nueva adenda, en la fecha previamente referida, cumple y respeta las disposiciones legales en torno a la materia, puntualmente las establecidas en la Ley 80 de 1993 y en el pliego de condiciones del proceso?
- Conforme a acercamientos que se han realizado con la vocera del FOMAG, en las cuales se ha cuestionado la publicación de la Adenda el mismo día del cierre del proceso (06 de septiembre de 2023), la entidad ha respaldado su actuación en su Manual de Contratación, el cual establece la expedición de adendas si hay lugar, a máximo un (1) día de anticipación al cierre del proceso. En este caso, centrándonos únicamente en lo que establece este manual, ¿estaría cumpliendo la entidad con el término allí señalado, es decir, un (1) día antes del cierre del proceso para publicar la adenda?
- En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Fiduprevisora, respecto del término para expedir adendas, ¿Cómo se puede justificar el proceder de la entidad? ¿Qué pasaría con el proceso en caso de que se haya omitido esta obligación?
- Conforme a la anterior pregunta, sírvase allegar en medio magnético el Manual de Contratación de la Fiduprevisora vigente a la fecha, así como las modificaciones que se han realizado al mismo desde su elaboración y entrada en vigencia.
- Como se indicó en la contextualización del cuestionario, el 6 de septiembre de 2023, día en el que se publicó la Adenda No 6, se llevó a cabo sesión ordinaria asincrónica del Consejo Directivo del FOMAG, en la cual se sometió a discusión y votación la mencionada adenda. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 19 del Acuerdo No 10 del 2018 expedido por el Consejo Directivo del FOMAG "no se podrá someter a consideración de los miembros del Consejo Directivo, a través de sesiones virtuales, asuntos relacionados con la recomendación en procesos de contratación, la desagregación del presupuesto y la modificación del mismo". Conforme a lo planteado, ¿Considera la entidad que se cumplió con lo dispuesto en el Acuerdo No 10 respecto a la prohibición de realizar sesiones virtuales para recomendaciones en procesos de contratación, como lo es la modificación

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
 www.juanwills.com
 (317) 501-0000

@juanchowills
 @juanchowills
 JuanCWills



JUAN CARLOS WILLS

de la fecha del cierre del proceso? En caso de incumpliendo, ¿Qué consecuencias se acarrearán, tanto al proceso como al Consejo Directivo del FOMAG por omitir lo dispuesto?

12.- Como se mencionó previamente, la Adenda No 6 fue publicada por la Fiduprevisora el 6 de septiembre a las 6:55 p.m. en el SECOP II. Sin embargo, revisada el acta de la sesión ordinaria asincrónica No 13 de la misma fecha, se evidencia que en el alcance No 2 se deja constancia de la socialización para las observaciones a la Adenda previamente mencionada, y se establece un plazo para votar hasta las 8:00 p.m. el cual se amplía posteriormente a las 8:15 p.m. Llama la atención que la votación de la Adenda No 6 se dé de manera posterior a su publicación en el SECOP II, por lo que se cuestiona a la entidad, ¿Cuál es el debido proceso que se debe seguir por parte de la Fiduprevisora para la publicación de las Adendas? Es decir, en el caso en concreto, ¿Debió contar la Fiduprevisora con autorización del Consejo Directivo del FOMAG para publicar la Adenda No 6 en el SECOP II o podía hacerlo por su parte la vocera sin que la adenda fuera puesta en conocimiento y votación del Consejo Directivo del FOMAG?

13.- Como se evidenció en el acta de la sesión ordinaria asincrónica No 13 del 6 de septiembre 2023, los dos representantes de FECODE, miembros del Consejo Directivo del FOMAG advirtieron irregularidades respecto del cambio de condiciones a pocas horas de cerrarse el proceso y votaron negativamente la modificación de la fecha del cierre de la invitación, ¿De qué manera tuvo en cuenta el Consejo esta situación? ¿Qué indagación se realizó respecto de las irregularidades advertidas por algunos miembros del Consejo? ¿Por qué decidió el Consejo seguir adelante con la publicación de la Adenda No 6 aun ante las presuntas irregularidades que se presentaron?

14.- De manera posterior a la publicación de las Adendas mencionadas y encontrándose en la etapa 14 del cronograma del proceso de selección, la Representante Legal de la Fiduprevisora S.A. suscribió acta de cierre de la invitación pública No. 002 de 2023, la cual estaba programada con las anotaciones anteriores, para el 13 de septiembre de 2023 de acuerdo con lo establecido en la Adenda No 6. En dicha acta se relacionaron las ofertas allegadas mediante la plataforma SECOP II. Posteriormente, en sesión ordinaria del Consejo Directivo del FOMAG el 19 de octubre, plasmada en el acta No 16, se socializó al Consejo Directivo que, en 9 de las 10 regiones del país, habiendo varios oferentes, se encontraba un oferente habilitado para contratar. Pese a esto, la Fiduprevisora por recomendación del Consejo Directivo publicó aviso de cancelación de la invitación pública No

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000

@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills



JUAN CARLOS WILLS

002 de 2023, sin que a la fecha se tengan claros los criterios de la entidad para recomendar la cancelación ni para hacerla efectiva. Frente a esto responda:

- ¿Cuales fueron los argumentos de cada uno los miembros del Consejo Directivo (a favor o en contra) de la recomendación emitida respecto a la cancelación de la invitación pública No 002 de 2023?
- ¿Qué sucede en estos casos con los participantes que, habiendo cumplido con los requisitos exigidos en la ley y en el proceso, se encontraban habilitados para contratar en las 9 regiones identificadas?
- ¿Cómo se compensan los gastos en los que incurrieron los participantes del proceso, que aun cumpliendo con los requisitos y estando habilitados se enfrentaron a una cancelación del mismo?

15.- Teniendo en cuenta que se canceló la invitación pública No 002 de 2023, la cual, como se había mencionado, pretendía "contratar entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del modelo de atención integral, la atención médica derivada de los riesgos laborales y, el diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se deriven"; sírvase informar ¿De qué manera se está cumpliendo actualmente con los objetivos del FOMAG, específicamente con la prestación de servicios de salud a los afiliados? ¿Mediante qué entidades o prestadores se está garantizando el acceso a los servicios de salud por parte de los afiliados? ¿Quién o quiénes son los encargados de decidir las personas jurídicas y/o naturales que hacen o harán parte de esta red?

16.- El FOMAG ha establecido una red de dispensación para sus afiliados, indique en qué consiste y como está conformada dicha red. Adicional informe los requisitos solicitados a los diferentes personas jurídicas y/o naturales que hacen parte de la dicha red, así como la forma en la que el FOMAG ha contratado los servicios de estas y la publicidad de los mismos.

17.- Conforme a la red previamente mencionada, así como a cualquier mecanismo que actualmente ejecute el FOMAG para garantizar la prestación del servicio de salud a sus afiliados, ¿de qué manera se está garantizando el principio de libertad de escogencia en cabeza de los mismos?

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000

@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills



JUAN CARLOS WILLS

18.- Revisado el Acuerdo No 03 del 01 de Abril de 2024, expedido por el Consejo Directivo del FOMAG, se evidencia que el mismo deroga los Acuerdos No 09 de 2016, No 05 de 2022 y No 03 de 2023. Frente a esto, se solicita a la entidad informe bajo qué Acuerdo se rigió el proceso de invitación pública No 002 de 2023.

19.- Informar ¿Cuántos miembros tiene el Consejo Directivo del FOMAG desde el 19 de octubre de 2023?, ya que en el acta No. 16 del 19 de octubre de 2023, aparece la invitación al Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud, hecho que generó oposición en los representantes de FECODE, miembros del Consejo Directivo del FOMAG, como aparece en la citada acta en la cual se manifiesta:

"- Profesora Georgina Arroyo, Representante de FECODE: Apruebo, solamente cuando sea necesario, como tal vez no quedó allí grabado.

- Profesor Cristian Rey, Representante de FECODE: Quienes hacemos parte del consejo directivo FOMAG, está estipulado en la Ley 91, pero cuando sea necesario y temas referentes a salud, entonces aprobamos.

Y reiteramos nosotros que el Consejo Directivo del FOMAG, ya está establecido en la ley 91. Ingresar a alguien, sería violar nuevamente la ley 91, como lo estamos haciendo y por lo tanto cuando sea requerido vitalmente, nos comunican con una agenda que sea precisa, nos comunican para que haga la presidencia el señor Ministro y su delegado. Pero no es una constante porque en el cuerpo de la Ley 91 en el FOMAG, no pertenece el señor Ministro de Salud"

Lo anterior, conforme a los audios publicados donde se comprueba ha sido el ministro de salud puntal para la determinación y decisiones tomadas por el Consejo, inclusive para excluir empresas para la prestación del servicio.

20.- Revisada el acta No 05 del 30 de octubre de 2023, el Consejo Directivo del FOMAG en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo (no publicado) que modificó el Manual de Contratación del FOMAG, realizando unas precisiones al artículo 4.2.3 "Oferta cerrada". Dentro de lo modificado, se especificó que "cuando no exista pluralidad de oferentes o solo exista una persona natural o jurídica con la que se pueda contratar, para lo cual se requiere justificación escrita y previa autorización del vicepresidente del FOMAG". Esta modificación se produce justo después de que, por

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000

@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills



JUAN CARLOS WILLS

recomendación del Consejo Directivo del FOMAG se cerrara el proceso de invitación pública No 002 de 2023, por argumentos similares a los allí contemplados, como lo es que solo existía un oferente habilitado por región para contratar y considerando algunos miembros del Consejo que debía existir pluralidad de oferentes. Por lo anteriormente expuesto responda:

- ¿En qué influyó lo acontecido en el proceso de invitación pública No 002 de 2023 frente a la modificación realizada al Manual de Contratación?
- ¿Cómo se determinó dejar al arbitrio del vicepresidente del FOMAG la decisión de permitir que se contrate cuando solo haya un oferente?
- ¿El Consejo Directivo mediante la modificación propuesta buscó de alguna manera justificar la decisión recomendada en el desarrollo del proceso de invitación pública No 002 de 2023?

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000

@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills




CUESTIONARIO A LA GERENTE DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG) MARÍA MERCEDES PETRO

Contexto: Conforme al aviso de invitación pública No. 002 de 2023, el 24 de mayo de 2023 la Fiduprevisora como vocera y administradora de los recursos del FOMAG inició proceso de selección con el fin de "contratar entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del modelo de atención integral, la atención médica derivada de los riesgos laborales y, el diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se deriven".

Dentro del proceso de selección, la Fiduprevisora el 13 de julio de 2023 respondió a las observaciones presentadas por diversos proveedores sobre los estudios previos y publicó la versión final de estos documentos junto con los formatos y anexos definitivos.

El 23 de agosto de 2023 la Fiduprevisora publicó en el SECOP II la Adenda No. 3 en la que se modificó el cronograma de la Invitación Pública No. 002 de 2023, extendiendo la fecha de cierre hasta el 6 de septiembre de 2023, a las 23:59 p.m., e incluyendo las subsanaciones requeridas según el informe preliminar de habilitación.

Posteriormente, el 6 de septiembre de 2023 a las 06:55 p.m., día en el que se debía cerrar el proceso, la Fiduprevisora publicó la Adenda No. 6, que nuevamente modificó el cronograma de la referida invitación pública, extendiendo el plazo de cierre hasta el 12 de septiembre de 2023, a las 23:59 p.m., entre otros ajustes.

En acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del FOMAG, realizada de manera virtual el mismo 6 de septiembre, se puso en consideración de los miembros la Adenda No. 6, previamente mencionada, la cual se sometió a votación de manera posterior a su publicación en el SECOP II.

Finalmente, cumplido el término del cierre del proceso y luego de haberse modificado en dos oportunidades el cronograma respecto del informe preliminar de calificación y evaluación que debía ser emitido por el FOMAG, el 20 de octubre de 2023 la Fiduprevisora publicó, por recomendación del Consejo Directivo del FOMAG, aviso de cancelación de la invitación pública No. 002 de 2023, quedando así cancelado el proceso.

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501-0000






puntualmente las establecidas en la Ley 80 de 1993 y en el pliego de condiciones del proceso?

8.- Conforme a acercamientos que se han realizado con la vocera del FOMAG, en las cuales se ha cuestionado la publicación de la Adenda el mismo día del cierre del proceso (06 de septiembre de 2023), la entidad ha respaldado su actuación en su Manual de Contratación, el cual establece la expedición de adendas si hay lugar, a máximo un (1) día de anticipación al cierre del proceso. En este caso, centrándonos únicamente en lo que establece este manual, ¿estaría cumpliendo la entidad con el término allí señalado, es decir, un (1) día antes del cierre del proceso para publicar la adenda?

9.- En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Fiduprevisora, respecto del término para expedir adendas, ¿Cómo se puede justificar el proceder de la entidad? ¿Qué pasaría con el proceso en caso de que se haya omitido esta obligación?

10.- Conforme a la anterior pregunta, sírvase allegar en medio magnético el Manual de Contratación de la Fiduprevisora vigente a la fecha, así como las modificaciones que se han realizado al mismo desde su elaboración y entrada en vigencia.

11.- Como se indicó en la contextualización del cuestionario, el 6 de septiembre de 2023, día en el que se publicó la Adenda No 6, se llevó a cabo sesión ordinaria asincrónica del Consejo Directivo del FOMAG, en la cual se sometió a discusión y votación la mencionada adenda. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 19 del Acuerdo No 10 del 2018 expedido por el Consejo Directivo del FOMAG "no se podrá someter a consideración de los miembros del Consejo Directivo, a través de sesiones virtuales, asuntos relacionados con la recomendación en procesos de contratación, la desagregación del presupuesto y la modificación del mismo". Conforme a lo planteado, ¿Considera la entidad que se cumplió con lo dispuesto en el Acuerdo No 10 respecto a la prohibición de realizar sesiones virtuales para recomendaciones en procesos de contratación, como lo es la modificación de la fecha del cierre del proceso? En caso de incumplimiento, ¿Qué consecuencias se acarrearían, tanto al proceso como al Consejo Directivo del FOMAG por omitir lo dispuesto?

12.- Como se mencionó previamente, la Adenda No 6 fue publicada por la Fiduprevisora el 6 de septiembre a las 6:55 p.m. en el SECOP II. Sin embargo,

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501-0000






Preguntas:

1.- ¿Cuál fue la necesidad por la cual decidió el FOMAG a través de la Fiduprevisora publicar la invitación pública No 002 de 2023?

2.- Conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 91 de 1989, en el cual se establecen los objetivos del FOMAG, ¿De qué manera el FOMAG ha garantizado la prestación de los servicios médicos asistenciales a sus afiliados?

3.- ¿Qué criterios se siguieron para la elaboración y posterior publicación de la Adenda No 3 que modificó el cronograma del proceso, estableciendo el cierre – fecha final para presentar propuestas, para el 6 de septiembre a las 23:59 horas? ¿Cuál fue la necesidad que previó la entidad para modificar la fecha inicialmente pactada?

4.- Previa a la llegada del día establecido para el cierre del proceso, ¿Con cuántos días cuenta la entidad para mediante una nueva adenda modificar dicha fecha? ¿Cuáles son los argumentos jurídicos y legales que respaldan dicha modificación y los términos en los que se debe hacer?

5.- Conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 30 numeral 5, se establece que no se podrán expedir adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso. En este caso, ¿cumplió la entidad con lo dispuesto por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública?

6.- La Ley 80 de 1993, establece la necesidad de garantizar el principio de transparencia en los pliegos de condiciones de los procesos de contratación. Conforme a esto, en el pliego de condiciones de la invitación pública No 002 de 2023, se plasmó en el literal C del numeral 9.3 que "La Fiduprevisora S.A., como administradora de FOMAG, podrá expedir adendas en cualquier momento desde la fecha de apertura de la invitación pública, siempre que estas no se expidan dentro de los tres (03) días hábiles de anticipación a la fecha de cierre de este". En este caso, ¿cumplió la entidad con lo dispuesto por el pliego de condiciones?

7.- Como se indicó en el contexto del cuestionario, la Adenda No 6 fue publicada por la Fiduprevisora en el SECOP II el 6 de septiembre a las 6:55 p.m., día en el que se había establecido el cierre del proceso. ¿Considera que la publicación de esta nueva adenda, en la fecha previamente referida, cumple y respeta las disposiciones legales en torno a la materia,

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501-0000






revisada el acta de la sesión ordinaria asincrónica No 13 de la misma fecha, se evidencia que en el alcance No 2 se deja constancia de la socialización para las observaciones a la Adenda previamente mencionada, y se establece un plazo para votar hasta las 8:00 p.m. el cual se amplía posteriormente a las 8:15 p.m. Llama la atención que la votación de la Adenda No 6 se dé de manera posterior a su publicación en el SECOP II, por lo que se cuestiona a la entidad, ¿Cuál es el debido proceso que se debe seguir por parte de la Fiduprevisora para la publicación de las Adendas? Es decir, en el caso en concreto, ¿Debió contar la Fiduprevisora con autorización del Consejo Directivo del FOMAG para publicar la Adenda No 6 en el SECOP II o podía hacerlo por su parte la vocera sin que la adenda fuera puesta en conocimiento y votación del Consejo Directivo del FOMAG?

13.- Como se evidenció en el acta de la sesión ordinaria asincrónica No 13 del 6 de septiembre 2023, los dos representantes de FECODE, miembros del Consejo Directivo del FOMAG advirtieron irregularidades respecto del cambio de condiciones a pocas horas de cerrarse el proceso y votaron negativamente la modificación de la fecha del cierre de la invitación, ¿De qué manera tuvo en cuenta el Consejo esta situación? ¿Qué indagación se realizó respecto de las irregularidades advertidas por algunos miembros del Consejo? ¿Por qué decidió el Consejo seguir adelante con la publicación de la Adenda No 6 aun ante las presuntas irregularidades que se presentaron?

14.- De manera posterior a la publicación de las Adendas mencionadas y encontrándose en la etapa 14 del cronograma del proceso de selección, la Representante Legal de la Fiduprevisora S.A. suscribió acta de cierre de la invitación pública No. 002 de 2023, la cual estaba programada con las anotaciones anteriores, para el 13 de septiembre de 2023 de acuerdo con lo establecido en la Adenda No 6. En dicha acta se relacionaron las ofertas allegadas mediante la plataforma SECOP II. Posteriormente, en sesión ordinaria del Consejo Directivo del FOMAG el 19 de octubre, plasmada en el acta No 16, se socializó al Consejo Directivo que, en 9 de las 10 regiones del país, habiendo varios oferentes, se encontraba un oferente habilitado para contratar. Pese a esto, la Fiduprevisora por recomendación del Consejo Directivo publicó aviso de cancelación de la invitación pública No 002 de 2023, sin que a la fecha se tengan claros los criterios de la entidad para recomendar la cancelación ni para hacerla efectiva. Frente a esto responda:

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501-0000





JUAN CARLOS WILLS

- ¿Cuáles fueron los argumentos de cada uno de los miembros del Consejo Directivo (a favor o en contra) de la recomendación emitida respecto a la cancelación de la invitación pública No 002 de 2023?
- ¿Qué sucede en estos casos con los participantes que, habiendo cumplido con los requisitos exigidos en la ley y en el proceso, se encontraban habilitados para contratar en las 9 regiones identificadas?
- ¿Cómo se compensan los gastos en los que incurrieron los participantes del proceso, que aun cumpliendo con los requisitos y estando habilitados se enfrentaron a una cancelación del mismo?

15.- Teniendo en cuenta que se canceló la invitación pública No 002 de 2023, la cual, como se había mencionado, pretendía "contratar entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del modelo de atención integral, la atención médica derivada de los riesgos laborales y, el diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se deriven"; sírvase informar ¿De qué manera se está cumpliendo actualmente con los objetivos del FOMAG, específicamente con la prestación de servicios de salud a los afiliados? ¿Mediante qué entidades o prestadores se está garantizando el acceso a los servicios de salud por parte de los afiliados? ¿Quién o quiénes son los encargados de decidir las personas jurídicas y/o naturales que hacen o harán parte de esta red?

16.- El FOMAG ha establecido una red de dispensación para sus afiliados, indique en qué consiste y como está conformada dicha red. Adicional informe los requisitos solicitados a las diferentes personas jurídicas y/o naturales que hacen parte de la dicha red, así como la forma en la que el FOMAG ha contratado los servicios de estas y la publicidad de los mismos.

17.- Conforme a la red previamente mencionada, así como a cualquier mecanismo que actualmente ejecute el FOMAG para garantizar la prestación del servicio de salud a sus afiliados, ¿de qué manera se está garantizando el principio de libertad de escogencia en cabeza de los mismos?

18.- Revisado el Acuerdo No 03 del 01 de Abril de 2024, expedido por el Consejo Directivo del FOMAG, se evidencia que el mismo deroga los Acuerdos No 09 de 2016, No 05 de 2022 y No 03 de 2023. Frente a esto, se solicita a la entidad Informe bajo qué Acuerdo se rigió el proceso de

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000

@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills



JUAN CARLOS WILLS

invitación pública No 002 de 2023.

19.- Informar ¿Cuántos miembros tiene el Consejo Directivo del FOMAG desde el 19 de octubre de 2023?, ya que en el acta No. 16 del 19 de octubre de 2023, aparece la invitación al Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud, hecho que generó oposición en los representantes de FECODE, miembros del Consejo Directivo del FOMAG, como aparece en la citada acta en la cual se manifiesta:

"- **Profesora Georgina Arroyo, Representante de FECODE:** Apruebo, solamente cuando sea necesario, como tal vez no quedó allí grabado.

- **Profesor Cristian Rey, Representante de FECODE:** Quiénes hacemos parte del consejo directivo FOMAC, está estipulado en la Ley 91, pero cuando sea necesario y temas referentes a salud, entonces aprobamos.

Y reiteramos nosotros que el Consejo Directivo del FOMAG, ya está establecido en la ley 91. Ingresar a alguien, sería violar nuevamente la ley 91, como lo estamos haciendo y por lo tanto cuando sea requerido vitalmente, nos comunican con una agenda que sea precisa, nos comunican para que haga la presidencia el señor Ministro y su delegado. Pero no es una constante porque en el cuerpo de la Ley 91 en el FOMAG, no pertenece el señor Ministro de Salud"

Lo anterior, conforme a los audios publicados donde se comprueba ha sido el ministro de salud puntal para la determinación y decisiones tomadas por el Consejo, inclusive para excluir empresas para la prestación del servicio.

20.- Revisado el acta No 05 del 30 de octubre de 2023, el Consejo Directivo del FOMAG en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo (no publicado) que modificó el Manual de Contratación del FOMAG, realizando unas precisiones al artículo 4.2.3 "Oferta cerrada". Dentro de lo modificado, se especificó que "cuando no exista pluralidad de oferentes o solo exista una persona natural o jurídica con la que se pueda contratar, para lo cual se requiere justificación escrita y previa autorización del vicepresidente del FOMAG". Esta modificación se produce justo después de que, por recomendación del Consejo Directivo del FOMAG se cerrara el proceso de invitación pública No 002 de 2023, por argumentos similares a los allí contemplados, como lo es que solo existía un oferente habilitado por región para contratar y considerando algunos miembros del Consejo que debía

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000

@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills



JUAN CARLOS WILLS

existir pluralidad de oferentes. Por lo anteriormente expuesto responda:

- ¿En qué influyó lo acontecido en el proceso de invitación pública No 002 de 2023 frente a la modificación realizada al Manual de Contratación?
- ¿Cómo se determinó dejar al arbitrio del vicepresidente del FOMAG la decisión de permitir que se contratara cuando solo haya un oferente?
- ¿El Consejo Directivo mediante la modificación propuesta buscó de alguna manera justificar la decisión recomendada en el desarrollo del proceso de invitación pública No 002 de 2023?

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000

@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills



JUAN CARLOS WILLS

CUESTIONARIO A LA PRESIDENTE SUPLENTE Y A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIDUPREVISORA S.A., VANESSA GALLEGO PELÁEZ Y MARIA FERNANDA JARAMILLO

Contexto: Conforme al aviso de invitación pública No. 002 de 2023, el 24 de mayo de 2023 la Fiduprevisora como vocera y administradora de los recursos del FOMAG inició proceso de selección con el fin de "contratar entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del modelo de atención integral, la atención médica derivada de los riesgos laborales y, el diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se deriven".

Dentro del proceso de selección, la Fiduprevisora el 13 de julio de 2023 respondió a las observaciones presentadas por diversos proveedores sobre los estudios previos y publicó la versión final de estos documentos junto con los formatos y anexos definitivos.

El 23 de agosto de 2023 la Fiduprevisora publicó en el SECOP II la Adenda No. 3 en la que se modificó el cronograma de la Invitación Pública No. 002 de 2023, extendiendo la fecha de cierre hasta el 6 de septiembre de 2023, a las 23:59 p.m., e incluyendo las subsanaciones requeridas según el informe preliminar de habilitación.

Posteriormente, el 6 de septiembre de 2023 a las 06:55 p.m., día en el que se debía cerrar el proceso, la Fiduprevisora publicó la Adenda No. 6, que nuevamente modificó el cronograma de la referida invitación pública, extendiendo el plazo de cierre hasta el 12 de septiembre de 2023, a las 23:59 p.m., entre otros ajustes.

En acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del FOMAG, realizada de manera virtual el mismo 6 de septiembre, se puso en consideración de los miembros la Adenda No. 6, previamente mencionada, la cual se sometió a votación de manera posterior a su publicación en el SECOP II.

Finalmente, cumplido el término del cierre del proceso y luego de haberse modificado en dos oportunidades el cronograma respecto del informe preliminar de calificación y evaluación que debía ser emitido por el FOMAG, el 20 de octubre de 2023 la Fiduprevisora publicó, por recomendación del Consejo Directivo del FOMAG, aviso de cancelación de la invitación pública No. 002 de 2023, quedando así cancelado el proceso.

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000

@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills



JUAN CARLOS WILLS

Preguntas:

- 1.- ¿Qué criterios se siguieron para la elaboración y posterior publicación de la Adenda No 3 que modificó el cronograma del proceso, estableciendo el cierre – fecha final para presentar propuestas, para el 6 de septiembre a las 23:59 horas? ¿Cuál fue la necesidad que previó la entidad para modificar la fecha inicialmente pactada?
- 2.- Previa a la llegada del día establecido para el cierre del proceso, ¿Con cuántos días cuenta la entidad para mediante una nueva adenda modificar dicha fecha? ¿Cuáles son los argumentos jurídicos y legales que respaldan dicha modificación y los términos en los que se debe hacer?
- 3.- Conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 30 numeral 5, se establece que no se podrán expedir adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso. En este caso, ¿cumplió la entidad con lo dispuesto por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública?
- 4.- La Ley 80 de 1993, establece la necesidad de garantizar el principio de transparencia en los pliegos de condiciones de los procesos de contratación. Conforme a esto, en el pliego de condiciones de la invitación pública No 002 de 2023, se plasmó en el literal C del numeral 9.3 que "La Fiduprevisora S.A., como administradora de FOMAG, podrá expedir adendas en cualquier momento desde la fecha de apertura de la invitación pública, siempre que estas no se expidan dentro de los tres (03) días hábiles de anticipación a la fecha de cierre de este". En este caso, ¿cumplió la entidad con lo dispuesto por el pliego de condiciones?
- 5.- Como se indicó en el contexto del cuestionario, la Adenda No 6 fue publicada por la Fiduprevisora en el SECOP II el 6 de septiembre a las 6:55 p.m., día en el que se había establecido el cierre del proceso. ¿Considera que la publicación de esta nueva adenda, en la fecha previamente referida, cumple y respeta las disposiciones legales en torno a la materia, puntualmente las establecidas en la Ley 80 de 1993 y en el pliego de condiciones del proceso?
- 6.- Conforme a acercamientos que se han realizado con la vocera del FOMAG, en las cuales se ha cuestionado la publicación de la Adenda No 6 en el mismo día del cierre del proceso (06 de septiembre de 2023), la entidad ha respaldado su actuación en su Manual de Contratación, el cual establece la expedición de adendas si hay lugar, a máximo un (1) día de anticipación

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000

@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills



JUAN CARLOS WILLS

al cierre del proceso. En este caso, centrándonos únicamente en lo que establece este manual, ¿estaría cumpliendo la entidad con el término allí señalado, es decir, un (1) día antes del cierre del proceso para publicar la adenda?

7.- En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Fiduprevisora, respecto del término para expedir adendas, ¿Cómo se puede justificar el proceder de la entidad? ¿Qué pasaría con el proceso en caso de que se haya omitido esta obligación?

8.- Conforme a la anterior pregunta, sírvase allegar en medio magnético el Manual de Contratación de la Fiduprevisora vigente a la fecha, así como las modificaciones que se han realizado al mismo desde su elaboración y entrada en vigencia.

9.- Como se indicó en la contextualización del cuestionario, el 6 de septiembre de 2023, día en el que se publicó la Adenda No 6, se llevó a cabo sesión ordinaria asincrónica del Consejo Directivo del FOMAG, en la cual se sometió a discusión y votación la mencionada adenda. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 19 del Acuerdo No 10 del 2018 expedido por el Consejo Directivo del FOMAG "no se podrá someter a consideración de los miembros del Consejo Directivo, a través de sesiones virtuales, asuntos relacionados con la recomendación en procesos de contratación, la desagregación del presupuesto y la modificación del mismo". Conforme a lo planteado, ¿Considera la entidad que se cumplió con lo dispuesto en el Acuerdo No 10 respecto a la prohibición de realizar sesiones virtuales para recomendaciones en procesos de contratación, como lo es la modificación de la fecha del cierre del proceso? En caso de incumpliendo, ¿Qué consecuencias se acarrearían, tanto al proceso como al Consejo Directivo del FOMAG por omitir lo dispuesto?

10.- Como se mencionó previamente, la Adenda No 6 fue publicada por la Fiduprevisora el 6 de septiembre a las 6:55 p.m. en el SECOP II. Sin embargo, revisada el acta de la sesión ordinaria asincrónica No 13 de la misma fecha, se evidencia que en el alcance No 2 se deja constancia de la socialización para las observaciones a la Adenda previamente mencionada, y se establece un plazo para votar hasta las 8:00 p.m. el cual se amplía posteriormente a las 8:15 p.m. Llama la atención que la votación de la Adenda No 6 se dé de manera posterior a su publicación en el SECOP II, por lo que se cuestiona a la entidad, ¿Cuál es el debido proceso que se debe seguir por parte de la Fiduprevisora para la publicación de las Adendas? Es

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000

@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills



JUAN CARLOS WILLS

decir, en el caso en concreto, ¿Debió contar la Fiduprevisora con autorización del Consejo Directivo del FOMAG para publicar la Adenda No 6 en el SECOP II o podía hacerlo por su parte la vocera sin que la adenda fuera puesta en conocimiento y votación del Consejo Directivo del FOMAG?

11.- Como se evidenció en el acta de la sesión ordinaria asincrónica No 13 del 6 de septiembre 2023, los dos representantes de FECODE, miembros del Consejo Directivo del FOMAG advirtieron irregularidades respecto del cambio de condiciones a pocas horas de cerrarse el proceso y votaron negativamente la modificación de la fecha del cierre de la invitación, ¿De qué manera tuvo en cuenta el Consejo esta situación? ¿Qué indagación se realizó respecto de las irregularidades advertidas por algunos miembros del Consejo? ¿Por qué decidió el Consejo seguir adelante con la publicación de la Adenda No 6 aun ante las presuntas irregularidades que se presentaron?

12.- De manera posterior a la publicación de las Adendas mencionadas y encontrándose en la etapa 14 del cronograma del proceso de selección, la Representante Legal de la Fiduprevisora S.A. suscribió acta de cierre de la invitación pública No. 002 de 2023, la cual estaba programada con las anotaciones anteriores, para el 13 de septiembre de 2023 de acuerdo con lo establecido en la Adenda No 6. En dicha acta se relacionaron las ofertas allegadas mediante la plataforma SECOP II. Posteriormente, en sesión ordinaria del Consejo Directivo del FOMAG el 19 de octubre, plasmada en el acta No 16, se socializó al Consejo Directivo que, en 9 de las 10 regiones del país, habiendo varios oferentes, se encontraba un oferente habilitado para contratar. Pese a esto, la Fiduprevisora por recomendación del Consejo Directivo publicó aviso de cancelación de la invitación pública No 002 de 2023, sin que a la fecha se tengan claros los criterios de la entidad para recomendar la cancelación ni para hacerla efectiva. Frente a esto responda:

- ¿Cuáles fueron los argumentos de cada uno de los miembros del Consejo Directivo (a favor o en contra) de la recomendación emitida respecto a la cancelación de la invitación pública No 002 de 2023?
- ¿Qué sucede en estos casos con los participantes que, habiendo cumplido con los requisitos exigidos en la ley y en el proceso, se encontraban habilitados para contratar en las 9 regiones identificadas?
- ¿Cómo se compensan los gastos en los que incurrieron los participantes del proceso, que aun cumpliendo con los requisitos y estando habilitados se enfrentaron a una cancelación del mismo?

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000

@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills



JUAN CARLOS WILLS

13.- Teniendo en cuenta que se canceló la invitación pública No 002 de 2023, la cual, como se había mencionado, pretendía "contratar entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del modelo de atención integral, la atención médica derivada de los riesgos laborales y, el diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se deriven"; sírvase informar ¿De qué manera se está cumpliendo actualmente con los objetivos del FOMAG, específicamente con la prestación de servicios de salud a los afiliados? ¿Mediante qué entidades o prestadores se está garantizando el acceso a los servicios de salud por parte de los afiliados? ¿Quién o quiénes son los encargados de decidir las personas jurídicas y/o naturales que hacen o harán parte de esta red?

14.- El FOMAG ha establecido una red de dispensación para sus afiliados, indique en qué consiste y como está conformada dicha red. Adicional informe los requisitos solicitados a las diferentes personas jurídicas y/o naturales que hacen parte de la dicha red, así como la forma en la que el FOMAG ha contratado los servicios de estas y la publicidad de los mismos.

15.- Conforme a la red previamente mencionada, así como a cualquier mecanismo que actualmente ejecute el FOMAG para garantizar la prestación del servicio de salud a sus afiliados, ¿de qué manera se está garantizando el principio de libertad de escogencia en cabeza de los mismos?

16.- Revisado el Acuerdo No 03 del 01 de Abril de 2024, expedido por el Consejo Directivo del FOMAG, se evidencia que el mismo deroga los Acuerdos No 09 de 2016, No 05 de 2022 y No 03 de 2023. Frente a esto, se solicita a la entidad informe bajo qué Acuerdo se rigió el proceso de invitación pública No 002 de 2023.

17.- Informar ¿Cuántos miembros tiene el Consejo Directivo del FOMAG desde el 19 de octubre de 2023?, ya que en el acta No. 16 del 19 de octubre de 2023, aparece la invitación al Doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud, hecho que generó oposición en los representantes de FECODE, miembros del Consejo Directivo del FOMAG, como aparece en la citada acta en la cual se manifiesta:

"- Profesora Georgina Arroyo, Representante de FECODE: Apruebo,

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000

@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills



JUAN CARLOS WILLS

solamente cuando sea necesario, como tal vez no quedó allí grabado.

- Profesor Cristian Rey, Representante de FECODE: Quienes hacemos parte del consejo directivo FOMAC, está estipulado en la Ley 91, pero cuando sea necesario y temas referentes a salud, entonces aprobamos.

Y reiteramos nosotros que el Consejo Directivo del FOMAG, ya está establecido en la ley 91. Ingresar a alguien, sería violar nuevamente la ley 91, como lo estamos haciendo y por lo tanto cuando sea requerido vitalmente, nos comunican con una agenda que sea precisa, nos comunican para que haga la presidencia el señor Ministro y su delegado. Pero no es una constante porque en el cuerpo de la Ley 91 en el FOMAG, no pertenece el señor Ministro de Salud"

Lo anterior, conforme a los audios publicados donde se comprueba ha sido el ministro de salud puntal para la determinación y decisiones tomadas por el Consejo, inclusive para excluir empresas para la prestación del servicio.

18.- Revisada el acta No 05 del 30 de octubre de 2023, el Consejo Directivo del FOMAG en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo (no publicado) que modificó el Manual de Contratación del FOMAG, realizando unas precisiones al artículo 4.2.3 "Oferta cerrada". Dentro de lo modificado, se especificó que "cuando no exista pluralidad de oferentes o solo exista una persona natural o jurídica con la que se pueda contratar, para lo cual se requiere justificación escrita y previa autorización del vicepresidente del FOMAG". Esta modificación se produce justo después de que, por recomendación del Consejo Directivo del FOMAG se cerrara el proceso de invitación pública No 002 de 2023, por argumentos similares a los allí contemplados, como lo es que solo existía un oferente habilitado por región para contratar y considerando algunos miembros del Consejo que debía existir pluralidad de oferentes. Por lo anteriormente expuesto responda:

- ¿En qué influyó lo acontecido en el proceso de invitación pública No 002 de 2023 frente a la modificación realizada al Manual de Contratación?
- ¿Cómo se determinó dejar al arbitrio del vicepresidente del FOMAG la decisión de permitir que se contrate cuando solo haya un oferente?
- ¿El Consejo Directivo mediante la modificación propuesta buscó de alguna manera justificar la decisión recomendada en el desarrollo del proceso de invitación pública No 002 de 2023?

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000



ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidenta

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria

Proyecto: María Elena Ricardo - Paola Santos
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo